

Avances de la Gestión Administrativa

Anexo de las Memorias
al Congreso 2022 - 2023



Avances de la Gestión Administrativa Informe 2022 - 2023

Gustavo Petro Urrego

Presidente de la República de Colombia

Francia Márquez Mina

Vicepresidenta de la República

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Omar Andrés Camacho

Ministro de Minas y Energía

Cristian Andrés Díaz Durán

Viceministro de Energía

Kelly Johana Rocha Gómez

Viceministra de Minas

Coordinadores

Miguel Ángel Cardozo Tovar

Jefe Oficina de Planeación
y Gestión Internacional

Nelson Javier Vásquez Torres

Secretario General

Andrea Benavides Mayorca

Subdirectora
Administrativa y Financiera

Sandra Milena Rodríguez Ramírez

Subdirectora de Talento Humano

Juan José Cedeño

Coordinador Grupo de Tecnologías de la Infor-
mación y las Comunicaciones

Martha Isabel Jaimes Galvis

Coordinadora Grupo de Relacionamiento con
el Ciudadano y Gestión de la Información

Ingrid Cecilia Espinosa Sánchez

Jefe Oficina de Control Interno

Silvia Milena Viasus Pérez

Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno

Equipo Editorial - Grupo de Comunicaciones

María Paula Fernández Rodríguez

Paula Camila Cruz Fajardo

Diseño y diagramación

Yecid Giovanni Muñoz Santamaria

Corrección de estilo

Bogotá D.C. Colombia

Agosto, 2023

CONTENIDO

05	Nuestros avances estratégicos
17	De cara al ciudadano
28	Nuestra gente
34	Orientación al logro
41	Gestión del conocimiento e innovación
44	Tecnología y gobierno digital
51	Gestión de los recursos públicos
74	Control y transparencia en nuestra gestión
83	Gestión del patrimonio documental



1.

**Nuestros avances
estratégicos**

INTRODUCCIÓN

La rendición de cuentas, como proceso permanente de las entidades públicas que facilita el ejercicio de control social al que tiene derecho la ciudadanía en general, es una práctica esencial para luchar contra la corrupción y fortalecer el ciclo de la gestión pública. En efecto, además de comprender acciones de petición de información y la entrega de explicaciones con respecto a la gestión institucional, es una forma proactiva de propiciar el diálogo Estado–ciudadano en un marco de gobierno abierto y de recibir retroalimentación para el mejoramiento continuo.

Así, el “Informe de gestión administrativa del Ministerio de Minas y Energía”, que se presenta mediante este documento, evidencia el deber legal y ético de los servidores públicos que conforman nuestra entidad de informar los resultados de la planificación, la administración y el manejo de recursos públicos asignados y los resultados. Se cumple de este modo el mandato que ha sido conferido a la entidad.

La apertura de nuestros procesos, disponer de forma abierta de nuestra información y dialogar permanentemente con los interesados sobre la gestión del sector minero-energético son los primeros pasos que permiten la participación y el control social en las políticas, planes o lineamientos del Ministerio de Minas y Energía. El objetivo último es el restablecimiento progresivo de la confianza de las comunidades y grupos de valor en función de la interacción genuina con todas nuestras partes interesadas, con disposición, honestidad, igualdad, transparencia y equidad para todos y todas.

Nelson Javier Vásquez Torres
Secretario General

Miguel Cardozo Tovar
Jefe Oficina de Planeación
y Gestión Internacional

1

NUESTROS AVANCES ESTRATÉGICOS

El direccionamiento estratégico y la planeación institucional, parte de las bases del Plan Nacional de Desarrollo, y sus objetivos son construidos de manera colaborativa y concertada con las diferentes partes interesadas, en línea con las directrices del Gobierno Nacional.

A continuación, se presentan los siguientes resultados que se han desarrollado en el período 2022 y hasta mayo de 2023, derivados de las líneas estratégica para nuestra entidad:

1.1 Plan Estratégico Sectorial – PES 2018 - 2022

Con la finalidad de dar cumplimiento y cierre a las metas y objetivos definidos en el Plan Nacional de Desarrollo - PND 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, El PES, recogió los compromisos estratégicos de las 7 entidades del sector, permitiendo contar con una visión integral para alcanzar el: “Desarrollo sostenible, seguridad minero energética con responsabilidad ambiental, social y gobernanza para la transformación del país”. Con este objetivo establecido se determinaron 3 líneas estratégicas, a su vez con objetivos y estrategias, que se ejecutaron mediante líneas de acción que llevaron al alcance del PND.



FUENTE: MINISTERIO
DE MINAS Y ENERGÍA,
COMUNICACIONES Y PRENSA

TABLA 1.1 ESTRUCTURA PLAN ESTRATÉGICO SECTORIAL – PES 2019 – 2022

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO ESTRATÉGICO	ESTRATEGIA
Transformación energética con responsabilidad socio ambiental	Fomentar el aprovechamiento ordenado y responsable de los recursos naturales no renovables	Generaremos equidad y cierre de brechas enfocándonos en llevar los beneficios del sector minero energético a territorio, de forma que genere mejores condiciones de vida para la población
	Promover las nuevas tendencias energéticas y el uso eficiente de la energía	Adoptaremos un enfoque basado en la responsabilidad ambiental que fomente la inserción y uso de Fuentes No Convencionales y la diversificación de la matriz energética
Reactivación del sector minero energético con responsabilidad socio ambiental	Consolidar el sector minero energético como dinamizador del desarrollo del país	Consolidaremos la cadena energética fomentando las actividades de exploración, producción y generación
		Implementaremos las medidas necesarias para potenciar el sector, de forma que este sea competitivo y logre posicionarse a nivel internacional
Transformación sectorial	Fortalecer la institucionalidad y la coordinación del sector minero energética, ambiental y social a nivel nacional y territorial	Armonizaremos la relación Nación, Territorio, sector público y privado para sumarlos como aliados del desarrollo del sector
		Aumentaremos la transparencia de las entidades públicas para prevenir hechos de corrupción en la gestión administrativa del Estado
		Impulsaremos la transformación cultural del sector para el logro de los objetivos de mediano y largo plazo, haciendo uso eficiente de los recursos económicos
		Aseguraremos la disponibilidad energética para todos los colombianos en el corto, mediano y largo plazo

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, 2022.¹

1.2 Resultados Plan Nacional de Desarrollo – PND 2018 - 2022

En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la Equidad”, el sector minero energético construyó 31 indicadores, de los cuales 17 son de responsabilidad del Ministerio de Minas y Energía y 14 de las entidades adscritas: 7 de la Dirección de Energía Eléctrica (DEE); 4 de la Dirección de Hidrocarburos (DH); 3 de la Dirección de Minería Empresarial (DME); 1 de la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales (OAAS); 2 de la Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales (OARE); 7 de la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH); 3 de la Unidad de Planeación Minero-Energética (UPME); 3 de la Agencia Nacional de Minería (ANM) y 1 del Servicio Geológico Colombiano (SGC).

Los avances de estos indicadores fueron reportados en el aplicativo Sinergia del Departamento Nacional de

Planeación (DNP). A cierre de 2022 se alcanzaron 11 indicadores con un cumplimiento del 100%; 15 indicadores con un cumplimiento entre el 75% y el 100%; 3 indicadores con un cumplimiento entre el 50% y el 75%; y 2 indicadores con un cumplimiento menor al 50%.

En la tabla 2 se pueden observar las metas y el avance del cuatrienio de los 31 indicadores. La información se puede consultar con mayor detalle en Sinergia: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#IndSectores/21/33>

¹<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.

TABLA 1.2 AVANCES DE LOS INDICADORES PND DEL SECTOR 2018-2022

INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	AVANCE A DIC. 2022	META CUATRIENIO	AVANCE CUATRIENIO
Instrumentos de coordinación con autoridades municipales o distritales	Minenergía	1.050	300	350,0%
Capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida (MW)	Minenergía	2.888	1.500	223,9%
Promedio de la cantidad de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (SAIFI)*	Minenergía	29,21	35	205,6%
Usuarios con el servicio de gas combustible por redes	Minenergía	11.259.110	10.595.957	166,3%
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica en municipios PDET	Minenergía	60.406	40.855	147,9%
Sísmica 2D equivalente (Km)	Agencia Nacional de Hidrocarburos	9.126,20	6.900	132,3%
Años de reservas probadas de crudo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	7,5	5,7	131,6%
Reservas probadas de crudo	Agencia Nacional de Hidrocarburos	2.074	1.782	116,4%
Porcentaje del grado de cumplimiento de obligaciones mineras	Agencia Nacional de Minería	64,30%	62,20%	103,4%
Puntaje de Colombia en el índice de atracción de la inversión (Fraser)	Agencia Nacional de Minería	60,33	60	100,6%
Producción promedio diaria de gas (millones de pies cúbicos)	Agencia Nacional de Hidrocarburos	1.072,80	1.070	100,3%
Contenido de azufre en gasolina (partes por millón)	Minenergía	50,91	50	99,6%
Contenido de azufre en diésel (partes por millón)	Minenergía	10,35	10	99,1%
Usuarios beneficiados con programas de eficiencia energética	Minenergía	47.676	50.000	95,4%
Distritos con evaluación integral del potencial metalogénico	Servicio Geológico Colombiano	32	36	88,9%
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica	Minenergía	88.870	100.000	88,9%
Producción promedio diaria de crudo (kilobarriles por día)	Agencia Nacional de Hidrocarburos	754	865	87,2%
Producción de oro en títulos mineros (Ton)	Minenergía	35,4	42	84,3%

TABLA 1.2 AVANCES DE LOS INDICADORES PND DEL SECTOR 2018-2022

INDICADOR	ENTIDAD RESPONSABLE	AVANCE A DIC. 2022	META CUATRENIO	AVANCE CUATRENIO
Promedio de la duración de interrupciones del servicio de energía eléctrica al año (SAIDI) *	Minenergía	28,84	27	83,3%
Intensidad energética (Terajulios/miles de millones) *	Unidad de Planeación Minero Energética	2,15	2,12	82,4%
Capacidad instalada de generación de energía eléctrica (MW)	Minenergía	18.777,05	19.159	79,3%
Usuarios beneficiados con programas de sustitución de leña	Minenergía	78.475	100.000	78,5%
Pozos exploratorios perforados	Agencia Nacional de Hidrocarburos	159	207	76,8%
Porcentaje de producción de oro proveniente de títulos mineros	Agencia Nacional de Minería	48,58%	60%	76,0%
Producto Interno Bruto (PIB) minero real (billones)	Unidad de Planeación Minero Energética	11,58	15,4	75,2%
Nuevos Planes de Energización Rural Sostenible estructurados	Unidad de Planeación Minero Energética	8	9	75,0%
Reservas probadas de gas (Terapés cúbicos)	Agencia Nacional de Hidrocarburos	2,82	3,8	74,2%
Promedio móvil de la inversión extranjera directa en minería (Millones USD)	Minenergía	906	1.500	60,4%
Producción de carbón (millones de Ton)	Minenergía	53,9	98	55,0%
Usuarios con equipo de medición inteligente instalada	Minenergía	446.055	5.200.000	4,9%
Nueva infraestructura energética para comercio internacional	Minenergía	0	3	0,0%

*A la fecha de elaboración del presente informe, no se cuenta con reporte correspondiente a vigencia 2022 para estos indicadores, al encontrarse en consolidación.

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, 2023.

Los esfuerzos realizados durante el cuatrienio 2018-2022 permitieron que 20 metas lograran un avance superior al 80% en su cumplimiento, entre las cuales se destaca que: se alcanzó una capacidad de generación de energía eléctrica a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovable comprometida de 2.888 MW y una capacidad instalada de generación de energía eléctrica de 18.777 MW; así mismo, se conectaron 1.663.513 usuarios al servicio de gas combustible por redes y 88.870 usuarios al servicio de energía eléctrica, de los cuales 60.406 están en municipios PDET. Adicionalmente, en 2022 se produjeron 35,4 toneladas de oro en títulos mineros y 754 kilobarriles diarios en promedio.

A pesar del esfuerzo del sector, durante el cuatrienio 2018 - 2022, 3 indicadores presentaron un nivel de cumplimiento menor al 60%: la producción de carbón se vio duramente afectada por la disminución de la demanda internacional como consecuencia de la pandemia, logrando un 55% de su meta. La instalación de equipos de medición inteligente se vio truncada por los constantes problemas en su regulación y logró un avance de solo 4,9%. Finalmente, no se avanzó en la meta de nueva infraestructura energética para comercio internacional debido a las demoras en la adjudicación e inicio de los contratos.

Es de destacar que, de los 26 sectores del gobierno nacional, el minero energético se encuentra en el puesto 8 en nivel de cumplimiento del PND 2018 - 2022 con

un 83,2%. Información más detallada puede ser consultada en: <https://sinergiapp.dnp.gov.co/#HomeSeguimiento>

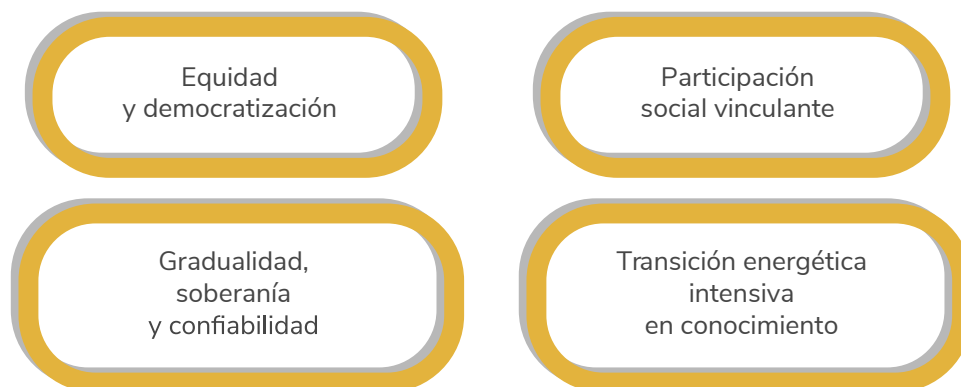
1.3 Retos Plan Nacional de Desarrollo–PND 2022 – 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”

En el mes de mayo de la presente vigencia, se expidió el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, del que se derivan lineamientos, bases y compromisos del sector minero energético, que contribuirán a que el país pueda adelantar y dar cumplimiento de manera democrática a cinco grandes transformaciones: Ordenamiento del territorio alrededor del agua; Seguridad humana y justicia social; Derecho humano a la alimentación; Transformación productiva, internacionalización y acción climática y Convergencia regional.

Conforme a lo dispuesto en este PND 2022-2026, desde el sector minero energético las metas se han enfocado hacia la transición energética justa, que permitirá la transición de los sistemas energéticos, más allá de la extracción, transformación y uso de los recursos de origen fósil, permitiendo la mitigación gradual de la crisis climática y ambiental, que se desarrollarán en dos ejes principales alineados con las necesidades actuales del sector, la ciudadanía y las partes interesadas.

FIGURA 1.1 PRINCIPIOS DEL ENFOQUE DE LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA JUSTA

PRINCIPIOS GENERALES



Estos principios se desarrollarán en dos ejes principales alineados con las necesidades actuales del sector, la ciudadanía y las partes interesadas.

De acuerdo con lo anterior, la siguiente tabla, muestra los indicadores establecidos para el sector, la meta cuatrienal y la entidad que estará a cargo de su avance.

TABLA 1.3 INDICADORES PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2023 - 2026

METAS PLAN NACIONAL DE DESARROLLO		
INDICADOR	META	ENTIDAD ASOCIADA
Capacidad en operación comercial de generación eléctrica a partir de fuentes no convencionales de energía renovable FNCER - (MW)	2.000	Ministerio de Minas y Energía.
Nuevas áreas asignadas para aprovechamiento de minerales estratégicos.	30	Agencia Nacional de Minería.
Nuevos usuarios con servicio de energía eléctrica beneficiados con recursos públicos y privados.	145.000	Ministerio de Minas y Energía.
Nuevas áreas evaluadas geológicamente para minerales estratégicos.	30	Servicio Geológico Colombiano.
Usuarios residenciales conectados al servicio domiciliario de gas combustible por redes	1.500.000	Ministerio de Minas y Energía
Nuevos usuarios con generación de energía a partir de Fuentes no convencionales de energía renovable que se benefician de comunidades energéticas	20.000	Ministerio de Minas y Energía.

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, 2023.

FUENTE:
MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA,
COMUNICACIONES Y PRENSA



1.4 Plan de Acción 2022 y 2023

El Plan de Acción Anual de la entidad ha sido aprobado para cada vigencia por parte del Comité Institucional de Gestión y Desempeño antes del 31 de enero, conforme lo establece el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011. Este instrumento de planeación y seguimiento define y consolida las actividades, metas e indicado-

res que cada dependencia va a gestionar bajo la ruta estratégica y operativa para satisfacer las necesidades de los grupos de valor, igualmente, al Plan de Acción se articularon todos los planes institucionales del Ministerio, indicados en el Decreto 612 de 2018:

TABLA 1.4 PLANES INSTITUCIONALES ARTICULADOS CON EL PLAN DE ACCIÓN ANUAL

Plan Institucional de Archivos – PINAR	Plan Anual de Adquisiciones	Plan Anual de Vacantes	Plan Institucional de Capacitación.
Plan de Previsión de Recursos Humanos.	Plan Estratégico de Recursos Humanos	Plan de Bienestar Social e Incentivos Institucionales	Plan Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo
Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.	Plan Estratégico de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - PETI	Plan de Tratamiento de Riesgos de Seguridad y Privacidad de la Información.	Plan de Seguridad y Privacidad de la Información

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA 2023²

Para la vigencia 2022, el Plan de Acción quedó conformado por 289 indicadores, de los cuales 179 fueron de eficacia, 53 de efectividad, 19 de resultado, 18 de producto, 11 de eficiencia y 9 estratégicos, de este total, la entidad cumplió con el 94,3% de las acciones previstas.

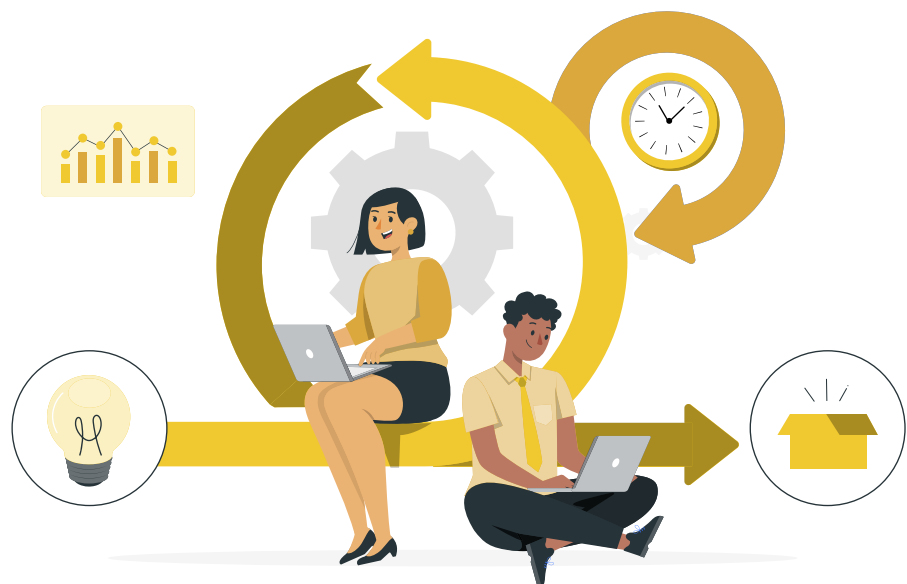
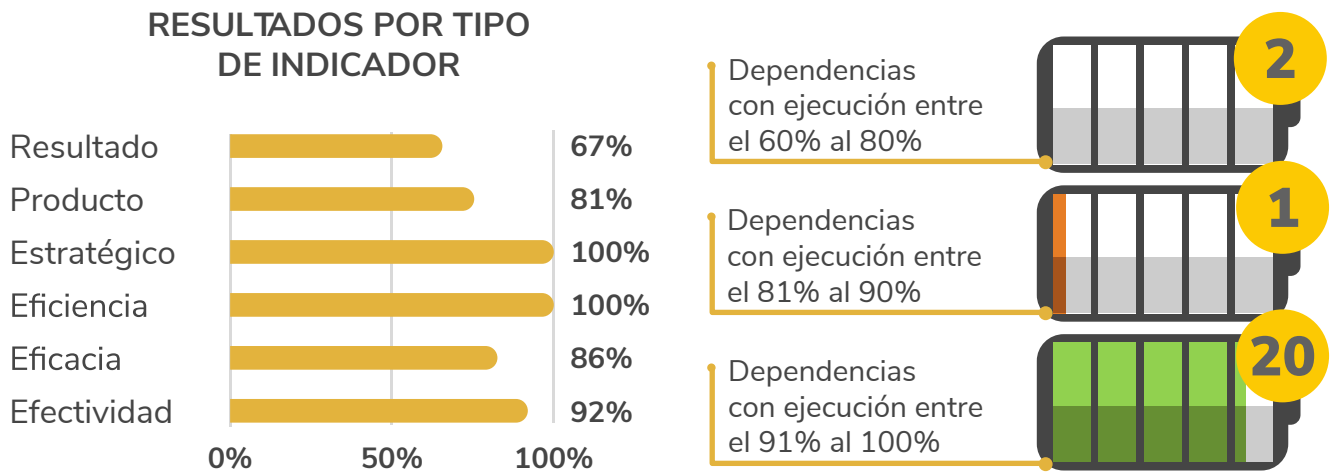


FIGURA 1.2 RESULTADOS EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN 2022



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL 2022

TABLA 1.5 EJECUCIÓN PLAN DE ACCIÓN POR DEPENDENCIA 2022

DEPENDENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN
Viceministro de Minas	100,0%
Oficina de Control Interno, Oficina de Control Interno Disciplinario	100,0%
Subdirección Administrativa y Financiera, Subdirección de Talento Humano	100,0%
Grupo de Asuntos Legislativos, Grupo de Ejecución Presupuestal, Grupo de Gestión Contractual, Grupo de Gestión Financiera y Contable, Grupo de Infraestructura Tecnológica, Grupo de Servicios Administrativos, Grupo Unidad de Resultados	100,0%
Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales	99,6%
Oficina de Asuntos Regulatorios y Empresariales	99,3%
Oficina Asesora Jurídica	99,1%
Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información	98,5%

DEPENDENCIA	NIVEL DE EJECUCIÓN
Grupo de Ejecución Estratégica del Sector Extractivo	96,6%
Dirección de Minería Empresarial	95,2%
Oficina de Planeación y Gestión Internacional	94,4%
Dirección de Formalización Minera	83,3%
Grupo de Comunicación y Prensa	79,7%
Dirección de Energía Eléctrica	61,9%
Dirección de Hidrocarburos	61,5%

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL 2022

Con respecto a la vigencia 2023, el Plan de Acción está constituido por 250 indicadores distribuidos en 23 dependencias los cuáles se clasifican en 115 indicadores de resultado, 87 indicadores de eficacia, 26 indicadores estratégicos, 17 indicadores de producto y 5 indicadores de calidad los cuáles contribuirán a la ejecución del PND y los planes estratégicos y operacionales. De estos 172 indicadores, es decir la mayoría, deben ser ejecutados por las áreas misionales y estratégicas, mientras el restante corresponde a las dependencias que forman parte de los procesos de apoyo, evaluación y control.

Los planes de acción con sus correspondientes seguimientos y modificaciones pueden ser consultados en: <https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>

1.5 Balance políticas públicas – CONPES

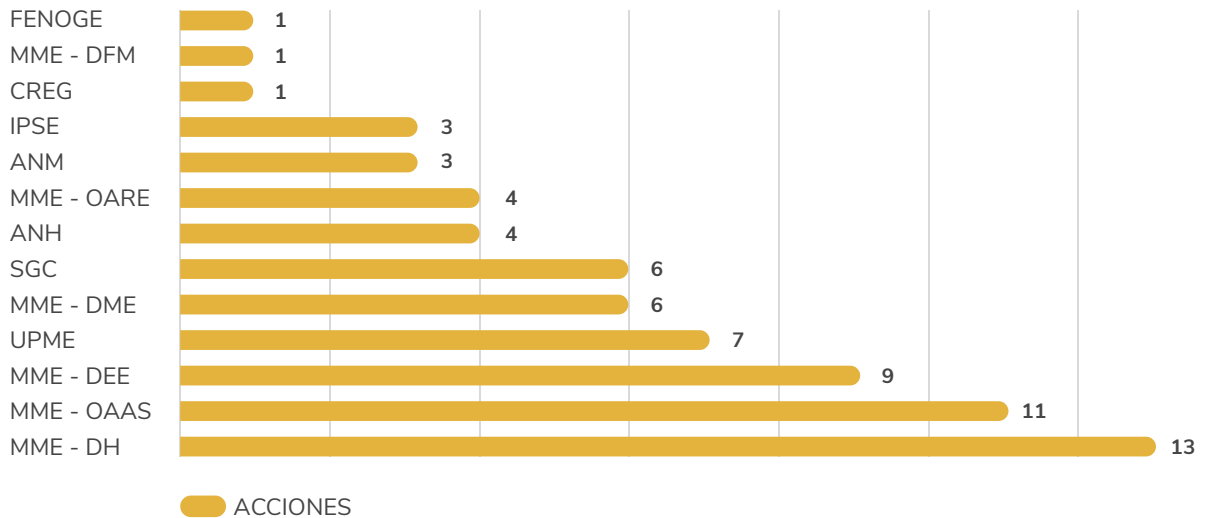
El sector minero energético ha continuado trabajando en el avance de los compromisos adquiridos en los documentos CONPES de política, en pro del crecimiento verde, el mejoramiento de la calidad del aire, el control de la deforestación, la reactivación económica, la transición energética y otros temas en los que el sector

contribuye para el crecimiento sostenible de Colombia.

El proceso de reporte de avance en los documentos CONPES lo realizan semestralmente las entidades que han adquirido los compromisos, a través del aplicativo SisCONPES del Departamento Nacional de Planeación - DNP. Con respecto al sector minero energético, el Ministerio reporta la mayor cantidad de acciones y supervisa el cargue de información por parte de las demás entidades adscritas, con el fin de garantizar el reporte oportuno y el cumplimiento de los compromisos sectoriales.

Para el período 2022, el sector contaba con 69 acciones en 16 documentos CONPES distribuidas por entidad de la siguiente manera:

FIGURA 1.3 DISTRIBUCIÓN DE ACCIONES CONPES POR ENTIDADES DEL SECTOR MINERO ENERGÉTICO



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, 2023.

Para el periodo correspondiente al primer semestre de 2022 el avance del sector en el cumplimiento de los compromisos CONPES fue de 78,4%, mientras que el avance (preliminar) para el segundo semestre fue 84%³. Adicionalmente, se ha continuado con la generación de alertas a los diferentes responsables en el sector y se han llevado a cabo las gestiones y mesas de trabajo necesarias para lograr el máximo cumplimiento, por lo que se espera una mejora continua en el proceso de reporte.

Es de destacar que para el periodo 2022-2 se completaron las acciones 2.42 del CONPES 3944 - actualización de la información primaria sobre el potencial energético de La Guajira - y la acción 2.45 del CONPES 3934 - desarrollo de la hoja de ruta para mejorar la gestión de la información asociada al sector energético.



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMUNICACIONES Y PRENSA

³El dato es preliminar dado que el proceso de revisión de acciones por parte del DNP aún está en curso. Para mayor información consultar: <https://sisconpes.dnp.gov.co/SisCONPESWeb/#estadisticas>



2.

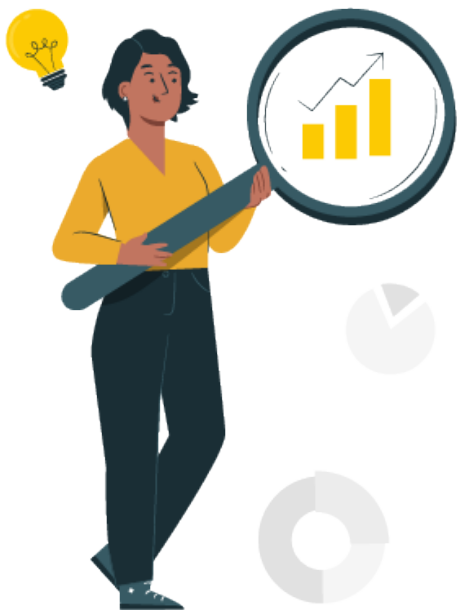
De cara al ciudadano

2 DE CARA AL CIUDADANO

La relación Estado-ciudadanía implica un proceso bidireccional de participación en la toma de decisiones. Por lo tanto, es una construcción colectiva, inclusiva, equitativa e igualitaria en espacios dinámicos en los que se integran diferentes actores para consolidar una sociedad de bienestar. En el Ministerio de Minas y Energía tal construcción inicia con el reconocimiento de grupos de valor y partes interesadas a fin de brindarles servicios y productos de calidad, de acuerdo con su contexto y prioridades.

2.1 Caracterización de usuarios

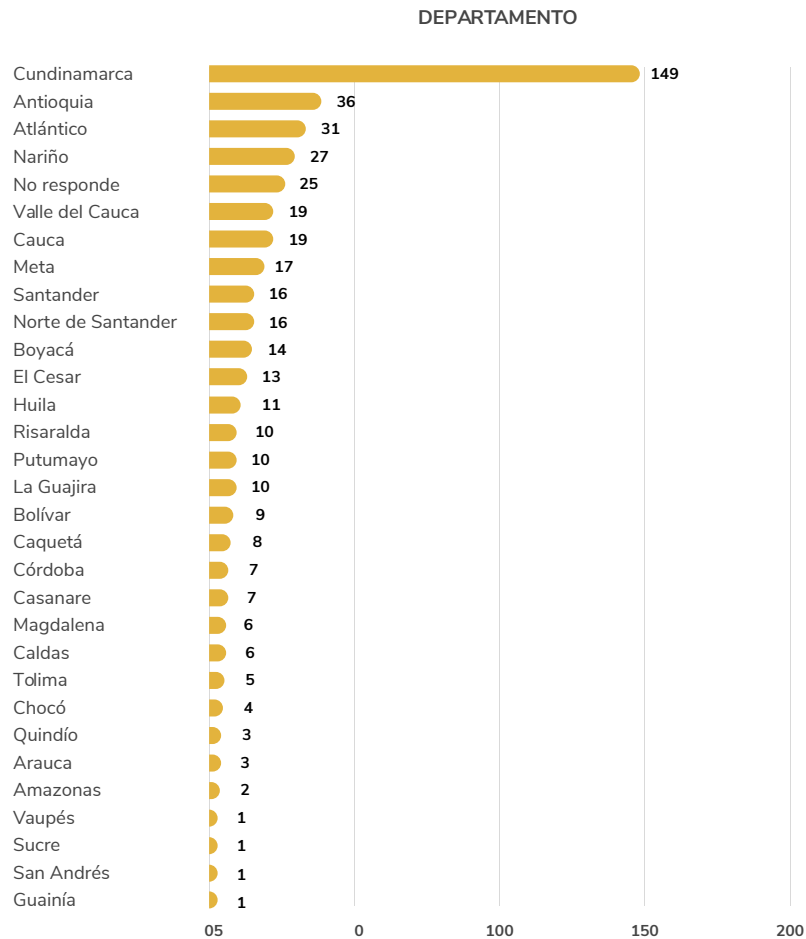
La caracterización de los usuarios se realiza en el Ministerio de Minas y Energía, identificando y analizando sus características demográficas, geográficas, intrínsecas o de comportamiento, así como sus necesidades, intereses y expectativas, a fin de adelantar la gestión institucional tendiendo a satisfacer sus requerimientos de información, atención, participación y entrega de bienes y servicios. Para este proceso, la entidad acoge la “Guía metodológica para la caracterización de ciudadanos, usuarios y grupos de interés” establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública.



En la vigencia 2022, el insumo para la caracterización y medición de la satisfacción de la ciudadanía fueron los formularios diligenciados por una muestra de 487 usuarios atendidos a través de diferentes canales. Dentro de este proceso se observa, por ejemplo, que en el departamento de Cundinamarca reside la mayor cantidad de personas que accedieron al portafolio de trámites y servicios de la entidad, con un 30,6% de solicitudes, y en su orden siguieron los departamentos de Antioquia, Atlántico y Nariño, dentro de los más representativos en el periodo analizado.

Por su parte, el 67,9 % de los usuarios son personas naturales; el 30,1 % personas jurídicas, y en una proporción mucho menor, equivalente a un poco menos del 2 %, los solicitantes son extranjeros. El 50 % son hombres, el 39 % mujeres,; el 2 % indicó la opción “otro” y el 9 % restante prefirió no identificarse dentro de las opciones planteadas en el formulario.

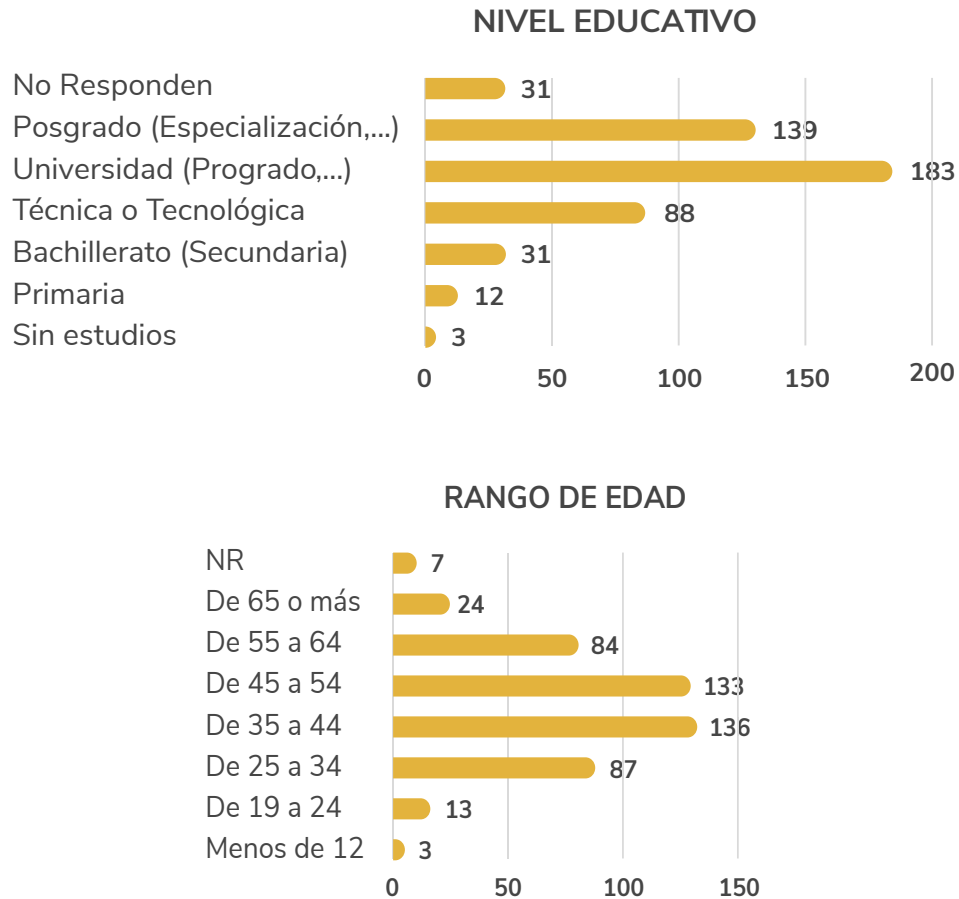
FIGURA 2.1 RESIDENCIA DE LOS CIUDADANOS QUE ACCEDEN A SERVICIOS DE LA ENTIDAD DE ACUERDO CON LA CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS.



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022.

Es de resaltar también que quienes se contactan más con la entidad, se encuentran en un rango de edad entre los 35 y 54 años, mientras que de acuerdo con su nivel de escolaridad quienes principalmente acceden a los trámites y servicios institucionales se ubican en el nivel universitario y posgrado, representando el 66,11 % del total de la población encuestada.

FIGURA 2.2 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE ACUERDO CON SU RANGO DE EDAD Y SU NIVEL EDUCATIVO.

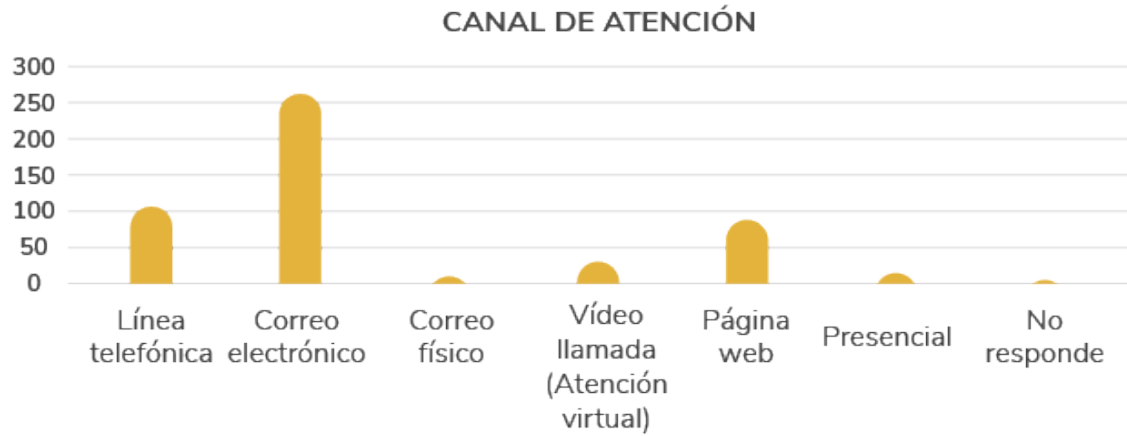


FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022.

Respecto a la variable de pertenencia étnica, podemos observar que el 78 % de los ciudadanos no pertenecen a ninguna etnia; el 10 % se autoreconoce como mestizo; el 6 %, como caucásico; el 5 %, como afrocolombianos, y el 1%, como indígena.

Con respecto al uso de los canales, se puede observar que la ciudadanía prefiere los digitales, tales como el correo electrónico, con una participación del 53,39 %, mientras que la línea telefónica es utilizada por el 20,94 %. La página web, por su parte, es preferida por el 18,28 % de usuarios, seguida de la video llamada o atención virtual, con el 4,93 %; la atención presencial, con el 1,24 %, y el correo físico, con el 0,62 %.

FIGURA 2.3 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE ACUERDO CON LOS CANALES DE ATENCIÓN MÁS UTILIZADOS



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022.

Es importante resaltar que dentro de las temáticas de mayor interés de los ciudadanos encontramos los hidrocarburos, que representan el 54,62 % de las consultas, seguida de la energía eléctrica, con el 23,41 %, y la minería, con el 8 %.

FIGURA 2.4 CARACTERIZACIÓN DE USUARIOS DE ACUERDO CON LOS TEMAS DE MAYOR CONSULTA



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022.

2.2 Medición de la satisfacción 2022

Los resultados obtenidos mediante la aplicación de la encuesta de satisfacción de 2022, evidencian que frente a la calidad del servicio prestado en general la satisfacción es del 80,4 %, observándose una leve disminución con respecto al 2021, cuando el nivel de satisfacción fue del 87.6 %. De forma más detallada, se identificó un nivel de satisfacción del 79,5 % en la atención de PQRDS y del 81 % en la atención de trámites y servicios, mientras que el nivel más bajo lo establecen los usuarios en la atención presencial y telefónica, por lo que es necesario fortalecer la respuesta oportuna a través de estos medios.

Dentro de las sugerencias recibidas por los ciudadanos y grupos de valor se encuentra que es necesario mejorar los tiempos de respuesta a las peticiones ya que el nivel de satisfacción se ubicó en 69,7 %. Esto ha ameritado el establecimiento de acciones de mejora con los líderes de los procesos. También se recomienda fortalecer la calidad de respuestas de fondo y mantener actualizada la página web, pues en este aspecto el nivel de satisfacción fue de 79,8 % para 2022.

TABLA 2.1 MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN PQRSD, TRÁMITES Y SERVICIOS 2022

CRITERIO DE MEDICIÓN	CALIFICACIÓN PARA PQRDS	CALIFICACIÓN PARA TRÁMITES Y OPAS
Facilidad y sencillez para realizar su solicitud	82,3 %	84,3 %
Confianza en la solución brindada	79,8 %	81,9 %
Tiempo de respuesta	69,1 %	69,7 %
Calidad en la respuesta brindada	78,2 %	79,8 %
Amabilidad, respeto y orientación del funcionario que lo atendió	88 %	89,8 %
Disponibilidad de canales de atención	79,8 %	80,7 %
ÍNDICE DE MEDICIÓN DE LA SATISFACCIÓN	79,5 %	81,03 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022.

La herramienta de caracterización, permitió también concluir que el trámite más solicitado es la “Aprobación y registro de transportadores para la distribución de combustibles en los departamentos de zonas de frontera”, seguido del “Certificado de dedicación exclusiva del sector hidrocarburos”.

2.3 Caracterización y medición de la satisfacción de ciudadanos 2023 – Cumbre Minera

La planeación y desarrollo de la Cumbre Nacional Minera, uno de los espacios participativos más relevantes en lo corrido de 2023, permitió recolectar información importante para caracterizar la población minera usuaria de la entidad.

Así, de los 1.821 asistentes, el 60 % fueron hombres, y el 39 % mujeres, lo que coincide con la caracterización general de usuarios, donde se observa que, aquellos participan en una proporción mayor en los temas minero - energéticos. Esto, a su vez, justifica la gestión institucional que se adelanta en los temas de equidad de género, emprendimiento y reconocimiento de la mujer en el sector. Por su parte, en este espacio tuvieron una participación relevante las asociaciones mineras, con un 32,5 % de los asistentes; las empresas, con un 29,5 %, y las cooperativas o fundaciones, con un 7,6 %. Adicionalmente se evidenció que casi el 50 % de asistentes, fueron miembros o representantes de comunidades indígenas y NARP (negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras – NARP).

En resultados más detallados se observó que, de los asistentes a este espacio participativo, el 4,78 % correspondió a desplazados y víctimas del conflicto armado; el 1,81 %, a madres cabeza de familia, y el 0,60 %, a adultos mayores y personas con algún tipo de discapacidad.

Los territorios presentes en la Cumbre Nacional Minera que sobresalieron por su asistencia fueron: Magdalena medio: (Santanderes, sur de Bolívar, sur de Cesar), con un 25,76 %; Cundinamarca y Boyacá, con un 16,04 %; suroeste de Antioquia, Risaralda, Caldas, Quindío, y noreste del Chocó, con el 11,64 %, y Cauca, Nariño, Valle del Cauca con el 11,31 %.

En cuanto al nivel general de satisfacción de los asistentes a la Cumbre Nacional Minera realizada los días 27 y 28 de mayo de 2023, se observó que el 72 % de los encuestados calificó de forma destacada el desarrollo del evento, el 18 % manifestó estar satisfecho y el 10 % restante lo calificó como aceptable. Mientras tanto, el 68 % de los encuestados indicaron que el lenguaje y la forma de transmitir la información fue acorde y funcional para la población asistente y finalmente, el 90 % consideraron que es importante la realización de este tipo de eventos para que la ciudadanía conozca lo que está haciendo el Ministerio de Minas y Energía para el bienestar de las comunidades.

2.4 Participación ciudadana

2.4.1 Consultas ciudadanas

De acuerdo con las políticas de transparencia y participación ciudadana, el Ministerio promueve el involucramiento de todos los interesados en la construcción de la normatividad del sector minero energético, a través de un proceso de revisión, consulta y comentarios a proyectos normativos tales como resoluciones, decretos, reglamentos técnicos, análisis de impacto normativo, planes y proyectos estratégicos como la Hoja de Ruta de la Transición Energética Justa. En el espacio de foros ciudadanos, disponible en el portal web de la entidad, en 2022, se publicaron 83 documentos para consulta ciudadana y se recibieron 593 comentarios al respecto.

Para 2023, a corte 31 de mayo, ya se han publicado 30 proyectos normativos para consulta ciudadana, y se han recibido 186 comentarios de los ciudadanos y grupos de valor que han sido analizados en la normatividad expedida y en proceso.

2.4.2. Espacios participativos y de control social

Con el fin de fortalecer la interacción del Ministerio con sus grupos de valor, en 2022 se desarrollaron 244 espacios de participación ciudadana y en lo corrido de 2023, van 79 espacios más en modalidad presencial, lo que genera un adecuado intercambio de saberes entre las partes y beneficia a aproximadamente 6.000 participantes. Se destacan formatos como mesas técnicas y de trabajo, seminarios, diálogos y talleres.

Cabe resaltar que, dentro de la promoción del relacionamiento territorial en los temas del sector minero -energético, en 2023 las ciudades principales a las que ha llegado el ministerio son, entre otras, Bogotá, Cali, Bucaramanga, Riohacha, Villavicencio y Chiquinquirá, y municipios como Santa Rosalía, Sutatausa, región de Aipe (Huila), Santander de Quilichao y El Zulia (Norte de Santander).

Con respecto a la rendición de cuentas, si bien es un proceso permanente a través de diferentes medios de diálogo e interacción, se resalta el espacio de audiencia pública, a través del cual se acogió el deber de informar y explicar los avances y resultados de la gestión institucional. Así, el 30 de junio de 2022 se llevó a cabo este espacio de control social correspondiente al periodo 2021-2022 bajo la denominación “La transición energética, un legado para el presente y futuro de Colombia”.

¹<https://www.minenergia.gov.co/es/ministerio/estrat%C3%A9gico/planes-y-programas/>.

2.4.3 Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias (PQRDS)

Este espacio cumplió con una detallada y extensa fase de preparación, que inició con la caracterización de los grupos poblacionales y ciudadanos convocados; la identificación de sus necesidades y expectativas con respecto a la audiencia; el alistamiento institucional, en el que los colaboradores participaron activamente desde diferentes roles, y la amplia convocatoria para incentivar la participación con base en información previa documentada y accesible.

Igualmente se fomentó el diálogo con las directivas, a través de diferentes medios antes y durante el espacio dispuesto, y la consolidación de compromisos con responsabilidad ante los interesados para el fortalecimiento de la gestión técnica tendiente al mejoramiento de la calidad de vida de los colombianos².

El Grupo de Relacionamento con el Ciudadano y Gestión de la Información es el encargado de atender en primera instancia las necesidades e inquietudes de la ciudadanía, y es el administrador del proceso de recibir, hacer seguimiento y controlar la atención de las PQRDS que formulan los ciudadanos y que son recibidas a través de los diferentes canales de servicio dispuestos por la entidad.

Durante la vigencia 2022 se atendieron 3.272 PQRSD y 735 trámites y servicios, y en lo corrido de 2023, a corte mayo, se han atendido 1.738 PQRSD y 404 trámites y servicios, siendo una labor constante, la sensibilización interna, para que los colaboradores gestionen los requerimientos de los usuarios bajo el concepto de la mejora continua, según lo establecido en los lineamientos normativos, considerando en especial, la empatía, ética y honestidad que rige la investidura del servidor público.

TABLA 2.2 PQRs RECIBIDAS 2022-2023

TIPO DE SOLICITUD	2022	2023 (A MAYO)
Peticiones	3191	1706
Quejas	46	18
Reclamos	0	2
Denuncias	6	2
Denuncias a terceros	29	10
TOTAL:	3272	1738

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, ESTADÍSTICAS PQRDS 2022 Y 2023.

²La Audiencia Pública de rendición de Cuentas 2021-2022 puede observarse en: <https://www.facebook.com/MinEnergiaCo/videos/1247591489402510> y en: <https://www.youtube.com/watch?v=FRyw3ndCCnYc>

2.5. Atención preferente e incluyente

Para el periodo 2023-2026, se actualizaron los protocolos de atención a la población con discapacidad, promoviendo las condiciones para prestar una atención igualitaria y efectiva, lo que fortalecerá el servicio para este grupo poblacional importante. Se, parte de las condiciones de seguridad y fácil acceso a las instalaciones del ministerio, así como de la mejora en los canales virtuales para el acceso a la información y a los diferentes escenarios de participación.

De la vigencia 2022 se puede resaltar la promoción de la utilización del lenguaje de señas en el sector minero energético, en procura de mejorar la atención y el servicio de la población con discapacidad auditiva. Además, del primer trimestre de 2023, se destaca la realización de las primeras mesas sectoriales de los grupos encargados de la participación ciudadana, para actualizar la política de atención a población con discapacidad y el plan sectorial de atención.

FIGURA 2.5 ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE DISCAPACIDAD EN 2022



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022 Y 2023.

En la entidad algunos grupos de la población requieren una atención diferencial y preferente por posible condición de vulnerabilidad. Así, entre 2022 y 2023 se han atendido 104 personas en alguna de estas condiciones, como lo muestra la tabla 3, que relaciona las temáticas de mayor consulta por parte de cada grupo.



TABLA 2.3 TEMÁTICAS SOLICITADAS POR GRUPOS POBLACIONALES EN POSIBLE SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD 2022-2023

TEMA RELACIONADO CON EL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO DE MAYOR INTERÉS	MADRE CABEZA DE FAMILIA	DESPLAZADO	VÍCTIMA DEL CONFLICTO ARMADO	ADULTO MAYOR	POBLACIÓN CON DISCAPACIDAD
a. Minería	4	1	2	3	
b. Hidrocarburos	31	5	3	8	5
c. Energía eléctrica	8	3	5	9	1
d. Energía nuclear				1	
e. Asuntos ambientales y sociales	2		2	3	1
f. Asuntos jurídicos	2		1		
g. Asuntos económicos del sector	1				
h. Asuntos administrativos	1			2	

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2022 Y 2023.

Por su parte, en cuanto a población minoritaria étnica que accedió a la oferta institucional del ministerio a través de los canales de atención, esta corresponde en un 57 % a afrocolombianos, 37 % a comunidades indígenas, 4 % a rom (población gitana) y 2 % a otros grupos.

Los principales temas de interés que las diferentes comunidades y grupos étnicos buscan en la entidad son la atención de trámites y servicios relacionados con hidrocarburos, seguido de los temas de energía eléctrica y, en tercer lugar, aquellos relacionados con minería. Los trámites de mayor demanda son la declaración de utilidad pública de áreas destinadas a proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica; la fijación de capacidad instalada y fecha de entrada en operación comercial de una central generadora, el registro de agentes y actores en el Sistema de Información de Combustibles SICOM - GNCV y reportes de información.

2.6 Canales y medios de contacto

Servicios de atención a solicitudes de primer nivel: hace referencia a una atención directa, que ha desarrollado la entidad desde una primera instancia, sin requerir escalonamientos, pero con previa información orientada por las dependencias de la entidad. Es reali-

zada por el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, lo que ha permitido que, desde el primer nivel, se hayan atendido 431 solicitudes en 2022 y 828 a mayo de 2023.

Atención telefónica: la atención a través del contact center en 2022 fue de 13.321 llamadas, y de 5176 en lo corrido de 2023, con una atención efectiva del 99 %. Entre los usuarios que se comunican telefónicamente con la entidad, el género femenino representó el 59 %; el masculino, el 40 %, y un 1 % se identificó bajo la opción otro. Por su parte, dentro de los temas de mayor solicitud a través de este canal, se encuentran aquellos a cargo de la Dirección de Hidrocarburos seguidos de las consultas al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano en asuntos transversales que son atendidos en un primer nivel. Luego se encuentran aquellos temas relacionados con la Dirección de Energía, seguidos de los temas mineros.

Atención presencial y agendamiento virtual: durante la vigencia 2023 se ha fortalecido el acercamiento al ciudadano en la sede central del ministerio, haciéndose esta de una forma más oportuna, directa y cercana a los intereses de los usuarios. Por su parte, el agendamiento virtual se ha constituido es una herramienta que ha tomado fuerza pues busca garantizar el acceso

a la información evitando desplazamientos a las instalaciones. De esta manera, desde su inicio en agosto de 2021 y a mayo de 2023 se han atendido 425 usuarios, y como ha sido constante, las temáticas de mayor consulta corresponden a hidrocarburos, seguidas en su orden por consultas en temas de energía, minería, asuntos ambientales y administrativos.

Correo electrónico y correo físico: el Ministerio de Minas y Energía administra la cuenta de correo electrónico menergia@minenergia.gov.co, a través de la cual la ciudadanía puede enviar sus peticiones, consultas, sugerencias y denuncias. Es el canal más utilizado, pues en 2022 se recibieron por este medio 47.883 solicitudes, y a mayo de 2023 ya se han recibido 25.490. Por su parte, mediante correo físico, que es recibido a través de la ventanilla de radicación, se recibieron 4.109 comunicaciones, y a mayo de 2023, 1.768.

Otras herramientas para optimizar la atención a los ciudadanos: se han gestionado para superar los requisitos y expectativas de los interesados, la Carta de Trato Digno, que da a conocer los deberes y derechos a los que se compromete la entidad con sus usuarios; un protocolo de servicio que brinda a los colaboradores, orientaciones para prestar una óptima atención a los ciudadanos a través de los diferentes canales disponibles y un protocolo especial, contextualizado y diferencial para la atención sin barreras a las personas en condición de discapacidad. También se cuenta con un portafolio de servicios que da a conocer a los interesados los trámites y servicios con los cuales cuenta el ministerio y los canales mediante los cuales pueden acceder a estos.

Adicionalmente, se elaboró para 2022 y 2023 el Plan de Participación Ciudadana - (PPC), el cual fue sometido para cada vigencia a discusión o comentarios de la ciudadanía y se divulgó en la sección de noticias para que los interesados pudiesen participar en su construcción. Las actividades que incluye esta herramienta anualmente, involucran a todos los colaboradores de la entidad y hacen énfasis especial en las acciones de consulta a la ciudadanía de los lineamientos y proyectos que la afectan.

2.7. Voluntariado Minenergía:

El Ministerio de Minas y Energía ha continuado con la implementación de la estrategia de voluntariado, la cual tiene como objetivo fortalecer el valor del servicio en los funcionarios y colaboradores promoviendo acciones que contribuyan a transformar y preservar el planeta, y ayuden a quien más lo necesitan.

En ese sentido, durante 2022 se gestionaron más de 25 actividades de participación conjunta, entre las que se destacan dos talleres ambientales aplicados con el acompañamiento técnico del Jardín Botánico; un taller “Más verde, menos plástico”; dos talleres de tintes vegetales; jornadas de plantación de árboles, dentro de las que se destacan una en el marco del Día Mundial del Árbol, una en el parque El Tunal en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Árbol, una en el marco del Día Mundial del Suelo y la Tierra Fértil y una en la calle 26 frente al Centro Comercial Gran Estación; además de webinar “Nuestra casa, el planeta tierra, una legión de voluntarios en busca de su preservación” y 1 jornada de mantenimiento a los 61 árboles plantados en la carrera 50.

También se realizaron jornadas de limpieza y recolección de basuras, en el Park Way, en la localidad de Teusaquillo; en el Parque Nacional; en el parque Brasil y en el parque La Esmeralda.

Adicionalmente, se adelantaron jornadas de servicio y labor social como la donación de bicicletas usadas para una institución educativa en San Bernardo del Viento (Córdoba); la Gran Donación de alimentos no perecederos en pro de los niños de la Fundación Hogar Integral y la de regalos para niños en situación de vulnerabilidad; además de dos webinar: “Sueños que cruzan mares y desiertos” y “Sonrisas que transforman el mundo”. Sumado a esto se llevaron a cabo actividades de avistamiento de aves en la localidad de Teusaquillo en la ciudad de Bogotá con el fin de acercar a los colaboradores al medio ambiente de la capital.





3.

Nuestra gente

3. NUESTRA GENTE

El Ministerio de Minas y Energía cuenta con una planta de personal permanente de 305 empleados, la cual a 31 de diciembre de 2022 se encontraba cubierta en un 85,24 %, lo que es equivalente a 260 empleados. Así mismo, contaba con 700 contratistas para un total de 960 colaboradores. En la tabla 1 se observa la distribución por género, que evidencia una cantidad superior de mujeres que de hombres en la gestión institucional.

TABLA 3 COLABORADORES DE LA ENTIDAD POR GÉNERO 2022

TIPO DE CONTRATO	MUJER	HOMBRE	TOTAL
FUNCIONARIO	133	127	260
CONTRATISTA	361	339	700
TOTAL	494	466	960

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO 2022

Con corte a mayo de 2023 el Ministerio contaba con un total de 274 funcionarios de planta, 140 mujeres y 134 hombres.

3.1 Concurso de méritos

Es el proceso que se realiza en cumplimiento del artículo 125 de la Constitución Política de Colombia y el artículo 27 de la Ley 909 de 2004, en virtud del cual se selecciona, entre varios participantes que han sido convocados y reclutados de manera transparente y pública, a la/s persona/s que, por razón de sus méritos y calidades adquiere/n el derecho a ser nombrada/s en un cargo público, garantizando la transparencia y la objetividad sin discriminación alguna.

Cumpliendo el artículo 263 de la Ley 1955 de 2019 del Plan Nacional de Desarrollo, y para reducir la provisionalidad del empleo público, el Minenergía se adhirió en 2021 al Concurso de Méritos Nación 3, que convoca el proceso de selección en las modalidades de ascenso y abierto para proveer las vacantes definitivas pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta de personal de la entidad.

La Comisión Nacional del Servicio Civil, como entidad responsable de la administración y vigilancia de las carreras de los servidores públicos, exceptuando aquellas que tengan carácter especial, es la encargada de liderar este concurso.



TABLA 3.1 EMPLEOS POR NIVEL JERÁRQUICO EN EL CONCURSO DE ASCENSO O ABIERTO

CARGOS SOMETIDOS A CONCURSO	TIPO	
	ASCENSO	ABIERTO
Asesor	1	
Profesional Especializado	38	54
Profesional Universitario		11
Técnico Administrativo	1	7
Técnico Operativo		2
Secretario Ejecutivo	1	13
Auxiliar Administrativo		8
Auxiliar de Servicios Generales		2
Conductor Mecánico		7
TOTAL	41	104

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO 2023

La CNSC y la Universidad Libre publicaron el 27 de enero de 2022 las respuestas a las reclamaciones y los resultados definitivos de admitidos y no admitidos de la etapa de verificación de requisitos mínimos del Proceso de Selección 1428 a 1521 de 2020 y 1547 de 2021 de Entidades del Orden Nacional-Nación 3. Luego de surtidos los procesos correspondientes, el 21 de octubre de 2022 fueron publicados los resultados definitivos de la prueba de valoración de antecedentes.

Así, las listas de elegibles de los empleos ofertados dentro del Proceso de Selección-Nación 3 fueron publicadas el 15 de diciembre de 2022, razón por la cual la Comisión de Personal del Minenergía —en los términos del artículo 16, numeral 2, literal c de la Ley 909 de 2004— solicitó la exclusión de las personas de las listas que a su consideración no reunían los requisitos exigidos por el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales de la entidad. La firmeza de las listas de elegibles se consolidó el 23 de diciembre de 2022.

En el primer cuatrimestre de 2023, de las 145 vacantes ofertadas en el Proceso de Selección-Nación 3 se expedieron los actos administrativos de nombramiento en periodo de prueba de 133 elegibles. Nueve listas fueron objeto de solicitud de exclusión por parte de la Comisión de Personal del Ministerio de Minas y Energía y 3 vacantes fueron declaradas desiertas por la CNSC.

A 31 de mayo de 2023 se han efectuado 99 posesiones, se tramitaron 25 solicitudes de prórrogas y 9 personas no aceptaron los nombramientos. Actualmente el Ministerio de Minas y Energía se encuentra tramitando el resto de las posesiones y las derogatorias por rechazo de los aspirantes. Así mismo, está a la espera de las

respuestas por la CNSC de las listas objetadas y la autorización de uso de listas de elegibles y nombramientos en periodo de prueba para los casos en los que aplique la normatividad vigente.

3.2. Cultura Minenergía

El Ministerio de Minas y Energía ha desarrollado durante los últimos años diferentes iniciativas para el fortalecimiento de la transformación cultural. En 2019 se hizo la primera medición de cultura, que derivó en un plan de acción para implementar la estrategia de transformación cultural a partir de 2020. Dicho plan se consolidó en 2021, evidenciándose importante evolución y avance producto de un propósito superior apropiado por funcionarios y colaboradores como principio orientador del sector minero-energético, que lleva a la modernización y la transformación para asegurar la continuidad y mejorar la competitividad en articulación con la estrategia de gestión del cambio.

En la vigencia 2022 se continuó con la alineación e intervención de cultura, mediante la construcción de planes de trabajo, la Medición de Cultura 2022, pulsos de engagement y la formación de líderes por medio de coaching individual e intervenciones grupales. Tal formación se orientó a la mejora de capacidades críticas, como la comunicación efectiva, la inteligencia emocional, el liderazgo, el trabajo en equipo y la construcción de planes de vida, entre otras.

Para 2023 la entidad se enfocó en procesos de formación y fortalecimiento de las capacidades y habilidades de sus funcionarios y colaboradores con iniciativas como la Universidad Mienergía, que con el apoyo del BID a la fecha ofrece cursos y programas semanales de formación en finanzas personales, inteligencia emocional, club de conversación en inglés, Excel avanzado, entre otros.

A continuación se destacan las principales acciones adelantadas en el marco de la transformación cultural.

3.2.1. Tolerancia Cero Al Acoso Sexual y al Acoso Basado en el Género o la Orientación Sexual

El Ministerio de Minas y Energía, comprometido con ser un espacio laboral seguro, promueve una cultura libre de acoso creando espacios que impulsan de forma directa a funcionarios y colaboradores a propender por la tolerancia cero al acoso, con una ruta de atención y mecanismos de denuncia orientados a garantizar la





FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMUNICACIONES

atención y la confidencialidad. Lo anterior mediante el establecimiento de un protocolo para el manejo y la prevención, el cual fue adoptado mediante la Resolución 40200 del 8 de junio de 2022, y un procedimiento que se encuentra dentro del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad.

Así mismo, se adelantaron acciones pedagógicas y culturales de sensibilización que promueven el rechazo de conductas como el acoso sexual o el basado en el género o la orientación sexual.

3.2.2. ADN de Líderes

Para el cierre de la vigencia 2022 se efectuó una intervención al desarrollo organizacional basada en los resultados y cierres de brechas definidos en las mediciones de cultura. En particular, la consolidación del ADN del líder de Minenergía, cuyo objetivo principal ha sido fortalecer las competencias, el desarrollo y la experiencia laboral, la gestión del conocimiento y la preparación en procesos organizacionales de los líderes, con especial énfasis en el equipo coordinador.

Se adelantaron talleres estratégicos y sesiones de coaching individual enfocados en identificar, desarrollar y fortalecer competencias gerenciales o funcionales específicas que habiliten a los coordinadores de grupos para asumir exitosamente las exigencias propias de su responsabilidad organizacional en el rol actual o futuro. Allí se trabajaron temas como toma de decisiones, mentoring y buenas prácticas para el equipo de trabajo.

3.2.3. Resultados Encuesta de Cultura

Se implementó la Medición de Cultura 2022 con el objetivo de dar continuidad a la intervención en este marco y consolidar un informe comparativo, cualitativo y cuantitativo, de su evolución en el Ministerio de Minas y Energía. Los resultados de este ejercicio son un insumo importante para el fortalecimiento institucional y la transformación cultural, así como para nutrir y retroalimentar las actividades dirigidas a los servidores de la entidad desde el área de Talento Humano.

De acuerdo con los resultados 2019-2022, en términos generales se observa un incremento importante en todas las variables, especialmente en comunicación, relaciones y talento, reforzando la cultura humanista.



TABLA 3.4 RESULTADOS MEDICIONES DE CULTURA 2019-2022

TIPO DE CULTURA	DIMENSIONES	CULTURA REQUERIDA	CALIFICACIÓN				BRECHA			
			2019	2020	2021	2022	2019	2020	2021	2022
CULTURA RESPONSABLE	Principios	3,19	1,26	2,16	2,32	2,96	1,93	1,03	0,87	0,23
	Sostenibilidad	2,43	1,30	2,29	2,92	2,92	1,13	0,14	-0,05	-0,49
	Clientes	3,19	1,69	2,21	2,25	2,25	1,50	0,98	0,82	0,94
CULTURA COMPETITIVA	Innovación	2,43	1,43	2,13	3,00	3,00	1,00	0,30	0,10	-0,57
	Logro	2,87	1,15	2,11	2,97	2,97	1,72	0,76	0,54	-0,10
	Liderazgo	2,87	1,21	2,23	2,76	2,76	1,66	0,64	0,44	0,11
CULTURA HUMANISTA	Talento	2,65	0,80	1,71	2,87	2,87	1,85	0,94	0,66	-0,22
	Relaciones	2,54	0,91	1,90	2,95	2,95	1,63	0,64	0,36	-0,41
	Comunicación	2,76	1,18	1,18	3,26	3,26	1,58	0,72	0,48	-0,50

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO, 2022.

De acuerdo con lo anteriormente expuesto, a partir de los resultados obtenidos durante la vigencia 2022, para 2023, y como parte del Plan Estratégico de Transformación Cultural del Ministerio, en su aspecto organizacional se identificó la necesidad de dar inicio a una fase de calibración del desempeño de los servidores que ostentan el liderazgo en la dirección organizacional. Tal fase debe estar orientada a la mejora de los procesos, fortaleciendo las competencias en toma de decisiones, consecuencias organizacionales, manejo de la gestión del conocimiento e impacto en la sucesión de los empleos.



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, COMUNICACIONES Y PRENSA 2023.



4.

**Orientación
al logro**

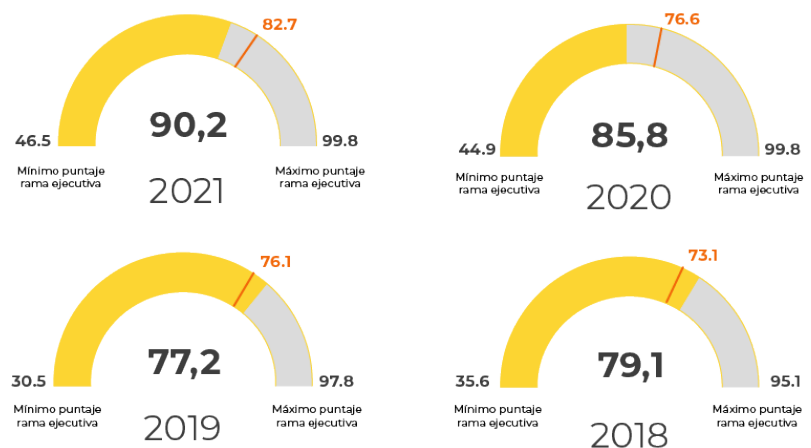
4 ORIENTACIÓN AL LOGRO

4.1. Implementación MIPG y resultados FURAG a 2022

Los avances en gestión de la entidad se desarrollan de manera articulada bajo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), el cual es aplicable a todas las entidades y organismos públicos, tanto del orden nacional como territorial, y permite simplificar e integrar los sistemas de desarrollo administrativo, gestión de la calidad y control interno, para hacer los procesos más sencillos, eficientes y articulados.

Así, el Minenergía viene implementado la versión actualizada de este modelo desde la expedición del Decreto 1499 de 2017, y ha participado activamente en su evaluación a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión (FURAG). Por otro lado, en la última medición del FURAG, sobre la vigencia 2021, que se adelantó durante el mes de marzo de 2022, el ministerio obtuvo como resultado 90,2 puntos, lo que representa un aumento de 4,4 puntos con respecto a 2020 y de 11,1 con respecto a la variación del cuatrienio, más de los 10 puntos planeados por el Gobierno Nacional para todas las entidades. Con estos datos es posible interpretar que la entidad ha mejorado de manera consistente y gradual su gestión institucional, dando cumplimiento a las metas definidas en su planeación estratégica y en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022.

FIGURA 4.1
RESULTADOS DE ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL MEDIDO A TRAVÉS DEL FORMULARIO ÚNICO DE REPORTE Y AVANCE DE GESTIÓN (FURAG) 2018-2021



FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2023

En consecuencia, con el objeto de fortalecer la medición del desempeño, el Ministerio ha desarrollado estrategias de revisión y mejoramiento para cada dimensión y política que componen el MIPG, incentivando acciones colaborativas entre los diferentes equipos de trabajo. Esto ha contribuido a cerrar las brechas en la gestión y ha facilitado el empoderamiento de los servidores, que son el motor del modelo, en torno a una gestión eficiente bajo los principios de integridad y legalidad y con el compromiso y liderazgo de la alta dirección a través de los comités de Gestión y Desempeño y de Coordinación de Control Interno.

TABLA 4.1 RESULTADOS DEL ÍNDICE DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL POR DIMENSIÓN, GESTIÓN 2018-2021

Dimensión	2018	2019	2020	2021
Dimensión 1. Talento humano	79,6	75,8	82,4	91,3
Dimensión 2. Dirección estratégica y planeación	84,3	72,4	83	90,8
Dimensión 3. Gestión con valores para resultados	80,1	79,5	90,5	94,9
Dimensión 4. Evaluación de resultados	69,7	76,7	77,3	83,5
Dimensión 5. Información y comunicación	79,3	78,5	85,5	87,4
Dimensión 6. Gestión del conocimiento y la innovación	70	70,1	82,4	84,2
Dimensión 7. Control interno	81,1	74,8	82,8	87,6

FUENTE: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, 2023.

De la vigencia 2022 y lo corrido de 2023 se puede resaltar la articulación de las dimensiones del modelo mediante la gestión de gobierno digital y la participación ciudadana, que favorecen el gobierno abierto y la transparencia. Además, se destacan la gestión para la racionalización de trámites, el servicio al ciudadano y la gestión del conocimiento y la innovación, que con el desarrollo del talento humano han permitido que los grupos de valor reciban una atención fortalecida con estrategias, canales y herramientas implementadas para su beneficio, manteniendo la calidad y la integridad que ha caracterizado al Minenergía. Igualmente, se resaltan la buena gestión presupuestal para el cumpli-

mento de las metas misionales y administrativas, así como los resultados positivos en cuanto a austeridad del gasto público.

Teniendo en cuenta que la medición que se realizará en 2023, referente a la vigencia 2022, es la línea base para el cuatrienio, se implementaron acciones que permitieron reconocer los cambios significativos del formulario con el fin de que el diligenciamiento sea un ejercicio sencillo, rápido y veraz, que permita promover y gestionar la mejora institucional continua.

4.2. Sistema de Gobierno Abierto (SGA) del sector minero-energético 2023

El Ministerio de Minas y Energía ha establecido en 2023 una estrategia de gobierno abierto, mediante un conjunto de instancias y procesos de transparencia, participación y colaboración relacionados entre sí. Tal conjunto articula a la entidad cabeza del sector minero-energético y sus entidades adscritas para responder de forma plena y coordinada a sus obligaciones y competencias normativas. Los propósitos principales son potencializar, articular y coordinar acciones para luchar contra la corrupción, fortalecer la integridad, incentivar la rendición de cuentas y la participación ciudadana en el sector minero-energético, consolidar espacios efectivos de gobernanza y promover la innovación.

Los objetivos generales que se han planteado para esta estrategia son:

- Responder integralmente a todas las responsabilidades normativas y de política pública respecto a transparencia, integridad, rendición de cuentas y participación.
- Cumplir la Declaración del Gobierno Abierto (GA) y articularla con la Alianza Gobierno Abierto (AGA).
- Implementar, consolidar y desarrollar el Portal Único Minero-energético.
- Implementar instancias sectoriales que articulen al sector y operativicen la gestión del GA, así como establecer un reglamento interno para estos fines.
- Concertar con el sector un plan acción unificado.

FIGURA 4.2 SISTEMA DE GOBIERNO ABIERTO DEL SECTOR MINERO-ENERGÉTICO



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, 2023.

En lo corrido de la vigencia 2023 se ha logrado la definición de roles y responsabilidades en cada uno de los pilares y temáticas del SGA; el establecimiento y definición del equipo minero-energético de articulación; la reunión de presentación del SGA del sector minero-energético a las entidades vinculadas y el establecimiento del cronograma de implementación 2023.

4.3 Sistema de Gestión

Durante 16 años el Sistema de Gestión del Ministerio de Minas y Energía ha mantenido su compromiso con la calidad de todos sus procesos, productos y servicios, y con la satisfacción de sus usuarios, grupos de valor y partes interesadas, con un enfoque en la efectividad y la mejora continua, lo cual se evidencia en la recertificación en la NTC ISO 9001:2015, obtenida por la entidad en marzo de 2023.

Durante la vigencia 2022, la Oficina de Planeación y Gestión Internacional hizo esfuerzos para contribuir al fortalecimiento del Sistema de Gestión, destacándose tres proyectos: 1) la proyección de sendas de valor, lo que implica la optimización de procesos; 2) la implementación y mejora del Sistema Integral de Gestión Activa del Minenergía (SÍGAME) y 3) el rediseño e integración del Sistema de Gestión, iniciando con un nuevo esquema por procesos acorde con el contexto actual nacional e institucional y con las necesidades de las partes interesadas.

De estos proyectos se resaltan los siguientes beneficios: el mejoramiento de la productividad, la reducción de reprocesos, la disminución de tiempos en recolección y consolidación de información, la apropiación de mecanismos y metodologías de mejora por parte de los servidores, la actualización de herramientas y la innovación en la gestión integrada.

4.4 Gestión internacional

El Ministerio de Minas y Energía ha consolidado una acción internacional coordinada que contribuye a gestionar oportunidades para la captación de recursos de cooperación técnica y financiera, la apertura de mercados, la atracción de inversiones, el estrechamiento de relaciones diplomáticas con otros gobiernos, la participación estratégica en escenarios internacionales y la posibilidad de intercambiar conocimientos y lecciones aprendidas con países y actores que permiten fortalecer las capacidades técnicas del sector.

4.4.1 Iniciativas, asociaciones y espacios de relacionamiento internacional

Los instrumentos internacionales son documentos mediante los cuales el Minenergía acuerda con uno o varios actores internacionales los términos de una cooperación exenta de compromisos financieros, que incluye, pero no se limita a, acuerdos bilaterales, memorandos de entendimiento, cartas de intención, declaraciones, adendas, entre otros.

A continuación se señalan las principales iniciativas adelantadas:

- Declaración de Lima para la integración eléctrica regional.
- Memorando de entendimiento con Japón sobre cooperación para el desarrollo de la industria colombiana del carbón entre el Ministerio de Minas y Energía de la República de Colombia y Japan Oil, Gas and Metals National Corporation.
- Memorando de entendimiento en el Diálogo Binacional Colombia-Alemania sobre la política de reindustrialización de Colombia, basada en energías renovables y el desarrollo del sector del hidrógeno verde.
- Declaración conjunta de intenciones con el Banco Europeo de Inversiones, con el objeto de impulsar acciones de cooperación para el desarrollo y despliegue del hidrógeno verde y otras tecnologías relacionadas con fuentes como la geotermia, la solar y la eólica (tanto en tierra como costa fuera) en el marco de la Transición Energética Justa en Colombia.
- Declaración de ministros del Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA) con el objetivo de reafirmar los compromisos y fijar la hoja de ruta para la interconexión eléctrica entre Colombia, Chile, Perú, Ecuador y Bolivia.

Los convenios e iniciativas de tipo interadministrativo y de cooperación estuvieron enfocados en temas como electromovilidad, eficiencia energética, energización rural, FNCER, digitalización y temas mineros. Los aliados con los cuales se gestionaron proyectos y solicitudes en asuntos internacionales fueron los siguientes: Global Green Growth Institute, Agencia Danesa de Energía, Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA), Agencia Francesa de Desarrollo, GIZ, Ernst & Young, Banco Interamericano de Desarrollo, Global Energy Alliance for People and the Planet (GEAPP), Banco Mundial, TOPINFRA, UKPACT/ Carbon Trust, Climate Investment Fund (CIF), JOGMEC, Proyecto Mesoamérica, Embajada de Suiza, Embajada de Dina-

marca, LEDSLAC, H2LAC, Embajada de Reino Unido, USAID, PNUMA, CANREL, Procolombia, Red Latinoamericana de Ciudades Energéticas y Global Methane Pledge Energy Pathway.

Se destaca, desde mayo de 2022 hasta mayo de 2023, la promoción y posicionamiento del ministerio en los espacios internacionales, siendo relevante la participación en varios eventos, incluyendo agendas internacionales en espacios multilaterales como la COP27 (2022) y la reunión ministerial de OLADE (2022). En cuanto a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP27) de 2022, se tuvieron reuniones bilaterales con socios estratégicos de la cooperación internacional y se hicieron importantes anuncios en materia de Transición Energética Justa y cambio climático.

Para la vigencia 2023 se participó muy activamente en la reunión de la Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA) y en el World Economic Forum (WEF), en los que se destacaron las reuniones bilaterales celebradas con los gobiernos de Chile, Panamá, Dinamarca, Perú, Reino Unido, El Salvador, Ecuador, Alemania, Canadá y España, entre otros.

4.4.2 Avances e iniciativas internacionales

Energías Renovables para América Latina y el Caribe (RELAC): como parte de la Coalición de Transición Energética convocada por el Secretario General de las Naciones Unidas, a finales de 2019, Colombia lanzó la iniciativa RELAC, que actualmente cuenta con una sólida estructura de gobernanza, el apoyo de 17 países de la región y 11 socios estratégicos comprometidos a trabajar por una misma meta y hacer de esta la primera plataforma de acción climática del sector energético de la región.

La iniciativa, que pretende alcanzar al menos un 70 % de participación de fuentes de energía renovable (ER) en la matriz energética de América Latina y el Caribe (LAC) a 2030, ha sido reconocida en varios escenarios internacionales y apoyada por gobiernos como el de Estados Unidos, que el año pasado anunció un apoyo financiero a la región para alcanzar esta ambiciosa meta.

En noviembre de 2020 Colombia se convirtió en el primer país en firmar la Declaración de Principios de RELAC, estableciendo como objetivo alcanzar al menos un 70 % de penetración de energías renovables a 2030 en términos de generación y al menos un 71 % en términos de capacidad instalada. En el marco de esta iniciativa se ha propuesto llevar a cabo en 2023 el

taller nacional para coordinar las prioridades de cooperación del sector minero-energético y promover la iniciativa de integración regional de energías renovables.

Global Offshore Alliance (GOWA): en el marco de la COP27 se decidió adherirse a la iniciativa GOWA, que busca crear una plataforma global de colaboración para la promoción de la energía eólica costa afuera y fomentar la regulación necesaria para propiciar proyectos de ese tipo. Adicionalmente, gracias al esfuerzo del Gobierno de Colombia en su lanzamiento de la “Hoja de ruta de la energía eólica costa afuera” y su liderazgo en la región, se aceptó la invitación del Gobierno de Dinamarca para ser copresidentes de la iniciativa, rol desde el cual se contribuirá al funcionamiento de esta.

Convenio de Minamata: con el fin de dar cumplimiento al Plan de Acción Nacional del artículo 7 del Convenio de Minamata se han coordinado a las entidades del Gobierno Nacional para dar respuesta a los temas relacionados con contaminación por mercurio. Actualmente se han recibido los insumos de las entidades nacionales, incluyendo Ministerio de Ambiente, para dar respuesta a este compromiso internacional.

Global Methane Pledge Energy Pathway: en 2021, en la COP26, Colombia se adhirió al compromiso de reducir las emisiones de metano en el pacto mundial llamado Global Methane Pledge, el cual está bajo la coordinación de la Cancillería para revisión de la contribución de cada sector. En 2023 el sector minero-energético tomó la decisión de adherir al Energy Pathway, una iniciativa que se encuentra en el marco del Global Methane Pledge, pero que llama a la acción concreta en el sector minero-energético por medio del fortalecimiento institucional y regulatorio de las emisiones de metano.

Agencia Internacional de Energía Renovable (IRENA): debido al reconocimiento de Colombia como un líder en la región en energía eólica costa afuera, en octubre del presente año el país aceptó el coliderazgo del marco colaborativo de IRENA de energía marina, lo que representa visibilidad y movilización de recursos para el país.

4.4.3 Proceso de ingreso a la Agencia Internacional de Energía (IEA)

Reconociendo la importancia de la IEA en el panorama energético mundial, el Ministerio de Minas y Energía ha liderado desde 2020 el proceso de adhesión a este organismo. La IEA juega un papel crítico en el ámbito de la seguridad energética global, razón por la cual para el ministerio ha sido una prioridad adelantar este proceso

en coordinación estrecha con entidades como la ANH y la UPME.

En respuesta a los requerimientos básicos de entrada a la agencia, el Gobierno Nacional ha venido adelantando un decreto que crea una comisión intersectorial, equivalente al Sistema Nacional de Emergencia (NESO), la cual servirá como organismo clave para fortalecer la institucionalidad marco del sector y así mejorar su operatividad, eficiencia y capacidad de respuesta ante situaciones de emergencia.

Dentro del proceso de ingreso a la agencia, y tras completar el envío de los formularios y evaluaciones correspondientes, en mayo de 2022 se llevó a cabo la visita de una misión con países miembro de la IEA y algunos funcionarios de su Secretaría para adelantar una revisión de pares y una evaluación de toda la política energética nacional. A partir de este ejercicio, en el que participaron las entidades del sector minero-energético, se llegó a importantes conclusiones y recomendaciones en las que la agencia resalta que el país se encuentra alineado con los objetivos comunes de la organización y, por lo tanto, recomienda continuar con el proceso de adhesión. De igual forma destaca que Colombia enfrenta una combinación única de oportunidades y desafíos de política energética. Como exportador de petróleo y carbón de ingresos medios, Colombia tiene enormes necesidades de desarrollo económico frente a la disminución de las reservas de hidrocarburos, el aumento de los riesgos climáticos para la generación de energía hidroeléctrica y una base de recursos de energía renovable grande y diversa, entre otros.

Adicionalmente algunas de las recomendaciones estuvieron enfocadas en el cumplimiento de los requisitos de la IEA, como la capacidad de mantener el abastecimiento de combustible, la de almacenamiento en un escenario de crisis y la recolección sistemática de información para reportar periódicamente a la IEA su capacidad para participar en una acción colectiva.

En el marco de la actual transición de gobierno se analiza la conveniencia de continuar con el proceso de adhesión a la agencia considerando los requisitos de acceso.

4.4.4 Retos de la gestión internacional

De acuerdo con las políticas del actual gobierno, así como las diferentes oportunidades en el sector, el Ministerio de Minas y Energía, a través de su gestión internacional, se enfocará en:

- Promover la coordinación de los asuntos de cooperación y relacionamiento internacional con actores estratégicos del sector energético a nivel interinstitucional e internacional para cumplir con los objetivos de la política del sector.
- Fomentar acciones encaminadas a la Integración Energética para América Latina (LATAM) y el Caribe: integración tarifaria y regulatoria, interconexión eléctrica, cierre de brechas y promoción de soluciones energéticas en zonas de frontera bajo el principio de equidad, sello LATAM de hidrógeno y coordinación de la transición energética en LATAM.
- Gestionar la obtención de recursos para el sector minero-energético, en especial para proyectos de Gobierno como el mapeo de fondos y el Fondo de Transición Energética.
- Proveer lineamientos internacionales para la participación del ministerio en el fomento de, espacios estratégicos e iniciativas internacionales; el monitoreo del mercado y las dinámicas del sector minero-energético y el fortalecimiento de las relaciones internacionales incluyendo gestión de acuerdos, búsqueda y fomento de la aplicación de buenas prácticas y experiencias.
- Fortalecer y divulgar la cooperación técnica en gestión de recursos técnicos no reembolsables, gestión de consultorías, solicitud de expertos, fomento de talleres y cursos y definición de un repositorio o plataforma TIC que contenga los resultados de toda la gestión del conocimiento.





5.

**Gestión
del conocimiento
e innovación**

5. GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO E INNOVACIÓN

5.1 Gestión del conocimiento

Dentro del proceso de gestión del conocimiento, y con el fin de fortalecer el intercambio de saberes entre los colaboradores, se recurrió al autodiagnóstico compartido por el Departamento Administrativo de la Función Pública para ser aplicado en las entidades públicas. Se obtuvo así una línea base del estado de la gestión del conocimiento en la entidad.

A partir del autodiagnóstico se priorizaron acciones a adelantar, como la identificación de las necesidades de investigación relacionadas con la misión institucional, que aporten a determinar los proyectos de impacto para los grupos de valor y de interés que se deben gestionar, y la determinación de acciones que impulsen alianzas estratégicas con otras entidades para la producción y generación de procesos de conocimiento.

En 2022, en el marco del componente de investigación, se adelantaron procesos de construcción de conocimiento como:

- Comunidades de Práctica y Red de Conocimiento: iniciativas desarrolladas con el propósito de cultivar y fortalecer los aprendizajes.
- Repositorio Digital: espacio disponible en el portal web institucional, que se fortaleció mediante clasificación y recolección de producciones académicas e investigativas de la entidad. Este espacio permite el almacenamiento para preservación y acceso a contenidos como: artículos, tesis, trabajos de grado, boletines, documentos de trabajo, documentos institucionales, conferencias, guías, manuales, recursos educativos, reportes, talleres, entre otros.
- Desarrollo de intranet: con el fin de optimizar la comunicación y el flujo de la información institucional.
- Identificación del conocimiento tácito y explícito en las dependencias para conocer el estado del conocimiento y sus procesos.

En 2023 se impulsará, a partir de la gestión del conocimiento, un liderazgo activo que asegure contar con directivos líderes desde el ejemplo, que participen de forma activa en los ejercicios de innovación y fomenten la participación de todas las áreas en los ejercicios, aprovechando las múltiples especialidades del Minenergía.



5.2 Innovación

Durante 2022 se fortaleció la cultura de innovación institucional como elemento clave para el desarrollo del pensamiento y la creatividad, permitiendo espacios de cocreación propositiva, reflexiva, participativa y re-actora en torno al mejoramiento de los procesos y las dinámicas de trabajo que aportan al valor de lo público. Dentro de estas acciones se destacan cuatro retos de innovación impulsados:

- INTÉGRAME, cuyo reto fue acelerar la apropiación de la plataforma de interoperabilidad de información, integración y analítica avanzada de datos para una mejor toma de decisiones.
- Espacios libres de acoso, cuyo reto fue incentivar el conocimiento y la consolidación del ministerio como un espacio seguro para todos y todas.
- Nuevas formas de trabajo, cuyo reto fue plantear iniciativas que fomenten el trabajo colaborativo y el balance entre vida y trabajo en los colaboradores de la entidad.
- Laboratorio móvil de servicios y experiencias mine-ro-energéticas, cuyo reto fue acercar las preocupaciones del usuario en territorio a los colaboradores de la entidad.

Adicionalmente, se estructuró el Programa de Gestión del Conocimiento y la Innovación del Minenergía, con el objetivo de garantizar el crecimiento y expansión de las iniciativas que se emprendan. Además, se construyó una caja de herramientas para fomentar el desarrollo de los proyectos e iniciativas de innovación, la cual contiene el “Manual de gestión del conocimiento y la innovación”, las “Guías orientativas para ser parte de #LaMinaDelConocimiento” y la “Guía de acciones innovadoras”.

Con el fin de dar sostenibilidad a las acciones de gestión del conocimiento y la innovación se conformó un equipo primario, cuyos integrantes son motores de transformación social: motivan la diversidad de pensamiento y contribuyen a fomentar el compromiso de los colaboradores para brindar e impactar a los ciudadanos con la mejor experiencia de servicio. En este marco, en 2023 se han adelantado actividades de fortalecimiento metodológico, articulación sectorial y creación de retos de innovación abierta.





6.

Tecnología y gobierno digital

6. TECNOLOGÍA Y GOBIERNO DIGITAL

6.1 Tecnologías al servicio de los grupos de valor

Con el fin de seguir fortaleciendo el portafolio de productos y servicios digitales que el Minenergía oferta a los grupos de valor, en la vigencia 2022 se adelantaron las siguientes acciones:

- Se dispuso de un nuevo portal web, aplicando nuevos modelos y tecnologías de accesibilidad, que permite una mayor interacción y acercamiento entre el ciudadano y los contenidos y el mejoramiento en los niveles de seguridad requeridos.
- Se fortaleció la prestación de los servicios tecnológicos mediante la Mesa de Ayuda especializada, que incluye el mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos y la atención de consultas, solicitudes o incidentes relacionados con el servicio de TI de forma remota y presencial. Esto último implica total cobertura a la infraestructura de TI del ministerio.
- Se implementó la segunda fase del Plan de Recuperación ante Desastres, que busca el cumplimiento de los lineamientos técnicos de infraestructura en los procesos del Minenergía.
- Se garantizó administración eficiente de los recursos de red maximizando la capacidad de la infraestructura de TI.

6.2 Avances de la seguridad y el gobierno digital

Durante 2022, a través de una consultoría, se robusteció el Modelo de Gobierno de TI del Ministerio de Minas y Energía, permitiendo aplicar los lineamientos referentes a recursos tecnológicos dictados por MIN-TIC. Adicionalmente, se siguió implementando la Resolución Interna 40199 de 2021, por la cual se adoptan los lineamientos de modelo de gobierno de tecnologías de la información y del modelo de gobierno de datos del sector minero-energético, entendidos como dominios de la arquitectura empresarial sectorial, a través de los cuales se brindan directrices para la implementación de esquemas de gobernabilidad de tecnologías de la información y de datos y se adoptan las políticas que permitirán alinear los procesos y planes de las instituciones con los del sector.



Adicionalmente, la explotación de datos sectoriales fue potenciada por la adopción de capacidades de business intelligence (BI) que permiten a los usuarios visualizar información relevante de este segmento. Se desarrollaron tableros para seguimiento interno de actividades como el de uso y apropiación de aplicaciones colaborativas y el de reporte de actividades presenciales y alternancia. También se construyeron los tableros indicados a continuación:

1. Seguimiento de los compromisos por Colombia.
2. Seguimiento a proyectos de la Dirección de Energía Eléctrica.
3. Titulación minera.
4. Recursos de inversión y obras de regalías.
5. Nuevos usuarios energizados por departamento.
6. Ruta de transformación digital.

Algunos de estos tableros son accesibles a la ciudadanía a través del portal web de la entidad. Uno de los más relevantes que se gestionó durante la vigencia 2022-2023 es el de informe territorial, donde se recopila información a nivel departamental y municipal sobre los aspectos indicados a continuación:

1. Índice de cobertura de energía eléctrica.
2. Proyectos de energía renovables.
3. Recursos de inversión de regalías.
4. Proyecto de electrificación rural.
5. Seguimiento compromisos derivados de paros sociales.

Así, en el marco de la implementación de la política de gobierno digital del Ministerio de Minas y Energía se han enfocado los esfuerzos en el fortalecimiento estratégico de acciones de gobierno de TI, de seguridad y de sistemas de información, lo cual ha permitido proveer servicios digitales de confianza y de calidad para los clientes tanto internos como externos.

Por su parte, el ministerio ha formulado para el periodo 2023-2026 el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI). Este está alineado a las necesidades y tendencias tecnológicas actuales y a las estrategias institucionales que buscan la implementación de proyectos pragmáticos-operativos que fortalezcan la toma de decisiones para la adquisición, desarrollo, soporte, mantenimiento y uso y apropiación de

las tecnologías de la información y las comunicaciones. Además, se espera con esto contribuir al cumplimiento efectivo y práctico de los objetivos misionales, mejorando los niveles de confianza, servicios y productos que ofrece la entidad a sus grupos de interés y a los ciudadanos en general.

A partir de las brechas identificadas en el Plan Estratégico de Tecnologías de la Información 2023-2026, el Ministerio de Minas y Energía estableció las bases para el desarrollo de nuevas aplicaciones que cumplan con la estructura FUEM (fiabilidad, usabilidad, estabilidad, mantenibilidad), además de las características de seguridad, disponibilidad, movilidad e interoperabilidad para el cumplimiento de requerimientos de calidad y la prestación de un buen servicio.

6.3 INTÉGRAME

A través del documento CONPES 3839 de 2015 se obtuvo concepto favorable para el fortalecimiento institucional del sector minero-energético, con foco principal en la identificación de instancias de toma de decisiones y procesos sectoriales en los que la disponibilidad, accesibilidad, oportunidad, calidad o madurez de los datos/información fuesen un reto significativo.

En respuesta a esta necesidad, el Ministerio de Minas y Energía y sus entidades adscritas iniciaron el desarrollo de la plataforma de integración, interoperabilidad y analítica avanzada del sector minero-energético INTÉGRAME, la cual, a través del uso de herramientas tec-

“Estamos promoviendo un sector minero-energético intensivo en conocimiento con datos de calidad, para esto las universidades del país, como la Universidad de los Andes, son actores clave en materia de uso de información estratégica para tomar decisiones que ayuden a construir un gobierno competitivo y transparente”.

Diana Ochoa, Coordinadora Líder Crédito BID-Ministerio de Minas y Energía.



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, BID 2023.

nológicas de última generación, pone a disposición del público en general una plataforma donde confluyen datos de más de 15 entidades. Se constituye así en el referente de datos más importante del sector minero-energético.

Es de resaltar que gracias a este proyecto hoy el país cuenta con una solución tecnológica que habilita al sector para la construcción de políticas públicas basadas en datos. Esto favorece la toma de decisiones de una manera más rápida y precisa, y sin lugar a dudas es una solución que hace más transparente la gestión del sector.

Algunos hitos sectoriales en los que INTÉGRAME ha contribuido a mayo de 2023 son:

- Mejorar la planeación y el abastecimiento de combustibles del país.
- Lograr una trazabilidad adecuada de los precios/tarifas de combustible y energía.
- Selección, impacto y sostenibilidad de proyectos de conexión de nuevos usuarios de energía.
- Presentación de indicadores referentes a la participación del sector en la reactivación económica.
- Estrategia de legalidad-identificación de posibles inconsistencias en el consumo de combustible o el reporte de energía en las localidades de las zonas no interconectadas (ZNI).



6.4. Infraestructura y plataforma tecnológica

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) para el periodo 2020-2023 contiene catorce iniciativas. Se ha ejecutado el 71 % de los proyectos y un 29 % se encuentra en ejecución.

Teniendo en cuenta los cambios coyunturales, las nuevas tendencias tecnológicas y el gran avance en la ejecución de las iniciativas del PETI; y en la búsqueda de romper paradigmas para lograr la transformación real de la gestión de TI, se estableció la necesidad de elaborar un PETI que permita desarrollar todas las iniciativas requeridas por el Ministerio de Minas y Energía para las vigencias de 2024 a 2027.

Así, en la vigencia 2022 se formuló el PETI 2024-2027, que partió del análisis de la situación actual de la entidad para identificar las oportunidades de mejora de los servicios de TI utilizados para la operación. Estas oportunidades serán utilizadas en la tercera fase para la construcción de la hoja de ruta y la definición de los proyectos de TI que se formularán en el PETI.

En sesiones de levantamiento de información de TI con las áreas estratégicas del ministerio, se identificaron 148 necesidades, con el mayor número de oportunidades de mejora concentradas en el fortalecimiento de las siguientes herramientas, en orden de priorización: sistemas misionales, sistemas de información, gestión de conocimiento, analítica de datos, automatización de procesos, seguridad de la información, infraestructura de TI, interoperabilidad, procedimientos de TI, mesa de ayuda y optimización de los equipos de cómputo.

Los sistemas de información sobre los cuales la gestión TICS presta su apoyo transversal al Minenergía se muestran en la tabla 1.

TABLA 6.1 SISTEMA DE INFORMACIÓN DEL MINISTERIO

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
Microsoft Office 365	Plataforma Integral de trabajo colaborativo en el modelo computacional en la nube del Minenergía, que integra todas las funcionalidades de Office con Teams.	Sistema Misional	Sistema de Ejecución Presupuestal (SEP)	Realiza vistas informativas e ilustrativas de alto nivel de la ejecución presupuestal de la entidad.	Sistema de Direccionamiento Estratégico
NEON	Sistema para el seguimiento y control de todas las etapas del proceso de contratación	Sistema Misional	EITI Colombia	Desarrollo web, en el que Colombia muestra su participación en la Iniciativa de Transparencia de las Industrias Extractivas (EITI).	Sistema de Direccionamiento Estratégico
Control de Acceso-Integra 32	Sistema de Información que permite gestionar y controlar el acceso de funcionarios y visitantes al Minenergía.	Sistema de Apoyo	Sistema de Liquidación de Subsidios	Registro y liquidación de subsidios al consumo de GLP en cilindros para Nariño, Putumayo, Caquetá, San Andrés y Providencia y las áreas rurales de 11 municipios del Cauca.	Sistema Misional
Sistema de información de Combustibles Líquidos (SICOM)	Sistema de información mediante el cual se organiza, controla y sistematiza la comercialización, distribución, transporte y almacenamiento de combustibles líquidos derivados del petróleo, alcohol carburante y biodiésel.	Sistema Misional	Seguimiento a proyectos financiados por el Fondo Especial Cuota de Fomento (SUNA)	Aplicación web para el registro de los diferentes documentos y actividades realizadas por las empresas ejecutoras, la interventoría del fondo y el ministerio.	Sistema Misional
Gas Natural Comprimido Vehicular	Sirve para el proceso de conversión y distribución de gas natural comprimido de uso vehicular.	Sistema Misional	Declaración de Producción de Gas	Para captura, análisis y consolidación de la declaración de producción de gas natural aportada por los agentes productores y productores-comercializadores.	Sistema Misional
Portal web	Permite mantener informada a la entidad y a la ciudadanía en general cumpliendo los lineamientos establecidos en Gobierno en Línea.	Portales Digitales	Sistema de Gestión de Asuntos Ambientales y Sociales	Para la gestión de conflictos socioambientales, mesas minero-ambientales, mesas étnicas, sentencias, fichas regionales, proyectos de inversión OAAS, gestión interinstitucional, reportes y auditoría.	Sistema Misional
Gestión de Recursos Físicos Y Contratación-NEON	Para control de los procesos de contratación de la entidad, gestión de comisiones y la administración de recursos físicos, bienes muebles, inmuebles y elementos de consumo.	Sistema de Apoyo	Proyectos Estratégicos de inversión	Aplicación web para seguimiento a permisos y licencias ambientales de proyectos de inversión nacional.	Sistema Misional
Sistema de Gestión Documental y Correspondencia (ARGO)	Registrar las comunicaciones y documentos oficiales entrantes y salientes de la entidad.	Sistema de Apoyo	REDCOME	Plataforma de gestión de conocimiento colaborativa, en la que los usuarios pueden ver y compartir información a través de registros que pueden ser activos de información, documentos, sistemas de información, etc., así como formular y responder preguntas, votar y comentar los registros.	Sistema Misional
Sistema de Selección Abreviada por Subasta Inversa	Aplicación web donde se registran los proveedores que participan en las subastas inversas celebradas por el Ministerio para la adquisición de bienes o servicios.	Sistema de Apoyo	SISEG	Para administración del Fondo de Solidaridad para Subsidios y Redistribución de Ingresos (de los servicios públicos domiciliarios de energía eléctrica y gas combustible distribuido por red física) y del Fondo de Energía Social (FOES).	Sistema Misional
Sistema de Administración de Gestión Humana (SARA-Autogest)	Sistema para la administración del recurso humano de la entidad.	Sistema de Apoyo	Sistema de Información de Transporte de Hidrocarburos (SITH)	Aplicativo que permite la vigilancia y control de los agentes de transporte de hidrocarburos, de manera que se pueda disponer de información adecuada y oportuna en la definición de políticas.	Sistema Misional

NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA	NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CATEGORÍA
INTÉGRAME	Sistema que sirve como banco de datos del sector minero-energético colombiano, donde se puede consultar, procesar y descargar la información más relevante sobre minería, hidrocarburos y energía.	Sistema Misional	ARGO	Sistema que sirve de apoyo al proceso de interventoría suministrando datos a los diferentes usuarios interesados, mediante la interacción entre sus módulos de gestión documental y administración de comunicaciones	Sistema de Apoyo
Fondo de Becas	Registro, seguimiento, control y aprobación de las solicitudes para el fondo de becas estudiantiles	Sistema de Apoyo	OPMANAGER	Software de monitoreo de dispositivos de red	Sistema de Apoyo
Dictámenes de Inspección de Instalaciones Eléctricas (DIIE)	Sistema de Información que sirve para hacer el registro, consulta y generación de reportes de los dictámenes eléctricos realizados por cada uno de los organismos adscritos al Ministerio de Minas y Energía.	Sistema Misional	Seguimiento a Proyectos Financiados con Recursos de Regalías	Sirve para registrar, consultar y hacer seguimiento de los proyectos financiados con los recursos del Sistema General de Regalías. El SGR cuenta con una herramienta de información para el seguimiento de los proyectos de inversión (GESPROY), la cual se ha venido articulando con las plataformas del Minenergía.	Sistema Misional
Cat-Aranda	Sistema de mesa de ayuda, que permite la creación y seguimiento de las solicitudes y requerimientos tecnológicos de los usuarios	Sistema de Apoyo	SÍGAME	Sistema de información para la gestión del Sistema de Gestión de Calidad de la entidad	Sistema de Apoyo
AVÁNZAME	Sistema para la gestión integral de proyectos del sector minero-energético.	Sistema Misional			

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA, 2023.

Las capacidades operacionales del Grupo de Infraestructura Tecnológica para atender y apoyar las tareas misionales e institucionales del ministerio se sustentan en 16 servidores físicos y 316 servidores virtuales bajo la plataforma VMWare (SO Windows 2016 Server, Linux CentOS, DB SQL Server, entre otros) sobre nodos de hiperconvergencia.

De igual forma, para implementar el Plan de Recuperación de Desastres (DRP) en el Ministerio de Minas y Energía, el Grupo TICS adelantó la contratación y adquisición de su primera fase a través de una solución de hiperconvergencia, compuesta por 3 nodos y 2 switches fabric, con su correspondiente soporte y garantía, como parte de la estrategia definida para restablecer los servicios de TI en los casos que se requieran.

En la vigencia 2022 se adelantó la contratación para la adquisición, instalación, configuración e implementación de la segunda fase del DRP y centro de datos alterno (DRP/DCA) para el Minenergía. Así mismo, para 2023 se tiene contemplado adelantar las labores propias de la implementación de la fase tres del plan de recuperación ante desastres, la cual conlleva aumento de capacidades en nodos de hiperconvergencia, licenciamiento, switches de hiperconvergencia, entre otros.

Una vez se tuvo que hacer frente a la nueva realidad derivada de la pandemia por COVID-19, el ministerio, a través del Grupo TICS, debió replantear la forma de trabajo de la gran mayoría de sus funcionarios y servidores públicos, de tal forma que se pudiera hacer de forma virtual en casa. Por ello, la entidad desplegó equipos de escritorio para trabajo en casa para los servidores y contratistas, los cuales se han venido reintegrado paulatinamente. En este momento quedan 65 equipos en casa que se encuentran apoyando las tareas de los colaboradores de la institución.



6.5. Estrategia de gestión de trámites

En el desarrollo de la Política de Gobierno Digital como mecanismo de consolidación del principio de la sociedad de la información, el ministerio ha adelantado la adopción de las medidas funcionales y técnicas que faciliten el máximo aprovechamiento de las tecnologías de la información y las comunicaciones para el cumplimiento de sus funciones generando valor público.

Otro componente que ha sido adoptado durante la última vigencia es el conjunto de soluciones habilitadoras de los servicios de ciudadanía digital diseñado e implementado por el Estado para la transformación digital de la administración con miras a facilitar la interacción con el ciudadano. En su orden, en el Minenergía ya se cuenta con la vinculación y la infraestructura para el uso de la capa de interoperabilidad de servicios ciudadanos X-Road y se tienen expuestos algunos servicios que se ofrecen a otras instituciones.

En cumplimiento de los plazos para digitalizar y automatizar trámites, el ministerio ha cumplido con el establecimiento de la línea base, el diseño de los trámites y la implementación de las automatizaciones establecidas en la metodología propuesta en el Decreto 088 de 2022.

Se debe señalar que, en cumplimiento de la automatización y digitalización de trámites, se ha venido adelantando el proyecto de inversión BPIN 2019011000154, denominado “Implementación del Modelo de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (MGDEA)”, con el que se han incorporado las tecnologías para la gestión documental en el entorno digital al Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA)-ARGO. Esto incluye el componente de orquestación de procesos, que impulsa esta implementación en etapas de evolución del sistema y que se ha sincronizado para cumplir los plazos definidos en el Decreto 088 de 2020.

En esta dinámica, los trámites y procesos del Minenergía que se han contratado para ser automatizados durante la vigencia 2022 y al corte de lo recorrido de 2023 son: Declaratoria de Utilidad Pública de Interés Social (DUPIS) y Exploración de Recurso Geotérmico. Estos procesos están en la etapa de despliegue y puesta en producción.

Se resalta en el proceso de automatización de trámites el avance de la DUPIS, a través de una ventanilla que incorpora mecanismos de registro de usuario, cargue de la solicitud, clasificación documental, creación de

expediente, generación de alertas y las interacciones requeridas para mantener informado al interesado sobre el estado del trámite en una ventanilla electrónica agradable y sencilla para el usuario.

Por otro lado, el proceso de automatización del trámite de Exploración del Recurso Geotérmico también se ha diseñado para reutilizar algunos componentes de la ventanilla. En ese sentido, se han implementado, en términos generales, actividades de registro de usuario, cargue de la solicitud mediante radicado, clasificación documental, creación de expediente y generación de alertas y permisos de exploración.

Los trámites antes mencionados, desde la perspectiva del usuario, incorporan las facilidades e interacciones que agilizan, facilitan y favorecen la interacción del ciudadano con el ministerio, en la medida en que se minimiza la complejidad y se fomenta el uso de la automatización como mecanismo de transparencia. Desde la perspectiva del Minenergía esta automatización permite el monitoreo de las actividades y las solicitudes de cada proceso de manera ágil y facilitando la toma de decisiones.

Se debe mencionar también que, sin dejar de lado la gestión documental, la automatización y digitalización de los trámites se han armonizado con los procesos para que las interacciones de las automatizaciones construyan los expedientes electrónicos correspondientes en el SGDEA-ARGO de la entidad.





7.

Gestión de los recursos públicos



GESTIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS

El Sector de Minas y Energía gestiona los recursos públicos teniendo en cuenta la consistencia entre la distribución de estos y las metas del sector, aplicando los principios de austeridad y gasto inteligente.

7.1. Ejecución presupuestal proyectos de inversión sector minas y energía, 2022

Con corte a 31 de diciembre de 2022, el sector minas y energía presentó una ejecución presupuestal en inversión en compromisos por valor de \$4.425.975 millones, equivalente al 92,5 %, y en obligaciones por valor de \$3.933.319 millones, equivalente al 82,2 %. Se destacan la Agencia Nacional Minera, con una ejecución en obligaciones del 92, %, y la UPME, con 92,5 %, como se puede observar en la tabla 7.1.

Es importante mencionar que la ejecución presupuestal se mide, según el indicador de planeación estratégica, de la siguiente forma:

$$\% \text{ de ejecución} = (\text{Oblig./aprop. vigente}) * 100.$$

**TABLA 7.1. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL PROYECTOS DE INVERSIÓN
SECTOR MINAS Y ENERGÍA, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)**

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	COMPROMISOS	% COMP	OBLIGACIONES	% OBLIG.
MME	4.008.535	3.777.979	94,2%	3.482.371	86,9%
ANH	311.104	206.901	66,5%	191.093	61,4%
ANM	19.500	18.820	96,5%	17.942	92,0%
CREG	11.523	8.121	70,5%	8.087	70,2%
IPSE	235.665	234.434	99,5%	74.548	31,6%
SGC	175.224	154.585	88,2%	135.594	77,4%
UPME	25.604	25.137	98,2%	23.683	92,5%
Total Sector	4.787.155	4.425.975	92,5%	3.933.319	82,2%

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

7.2. Ejecución presupuestal Ministerio de Minas y Energía, 2022

Mediante la Ley 2159 de 2021 y su Decreto de Liquidación 1793 de 2021 se asigna el presupuesto de gastos o ley de apropiaciones para la vigencia 2022, correspondiendo al Ministerio de Minas y Energía-gestión general, un presupuesto de \$4.166.152 millones, el cual fue adicionado en \$2669 millones, mostrando al cierre de la vigencia 2022 la ejecución que se muestra en la tabla 7.2.

TABLA 7.2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	PRESUPUESTO VIGENTE	COMPROMISOS	% COMPROMISO/PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN	OBLIGACIONES	% OBLIGADO/PRESUPUESTO	NIVELES DE EJECUCIÓN
Gastos de funcionamiento	149.882	148.594	99 %	ALTO	147.838	99 %	ALTO
Gastos de personal	32.325	31.365	97 %	ALTO	31.311	97 %	ALTO
Adquisición de bienes y servicios	4.781	4.689	98 %	ALTO	3.992	83 %	MEDIO
Transferencias corrientes	101.246	101.025	100 %	ALTO	101.025	100 %	ALTO
Gastos por tributos y multas	11.530	11.515	100%	ALTO	11.510	100 %	ALTO
Deuda pública interna	10.404	10.404	100 %	ALTO	10.404	100 %	ALTO
Gastos de inversión	4.008.535	3.777.979	94 %	ALTO	3.482.371	87 %	MEDIO
GRAN TOTAL	4.168.821	3.936.977	94 %	ALTO	3.640.613	87 %	MEDIO

FUENTE: SIIF NACIÓN.

Es importante mencionar que la ejecución presupuestal se mide, según el indicador de planeación estratégica, de la siguiente forma:

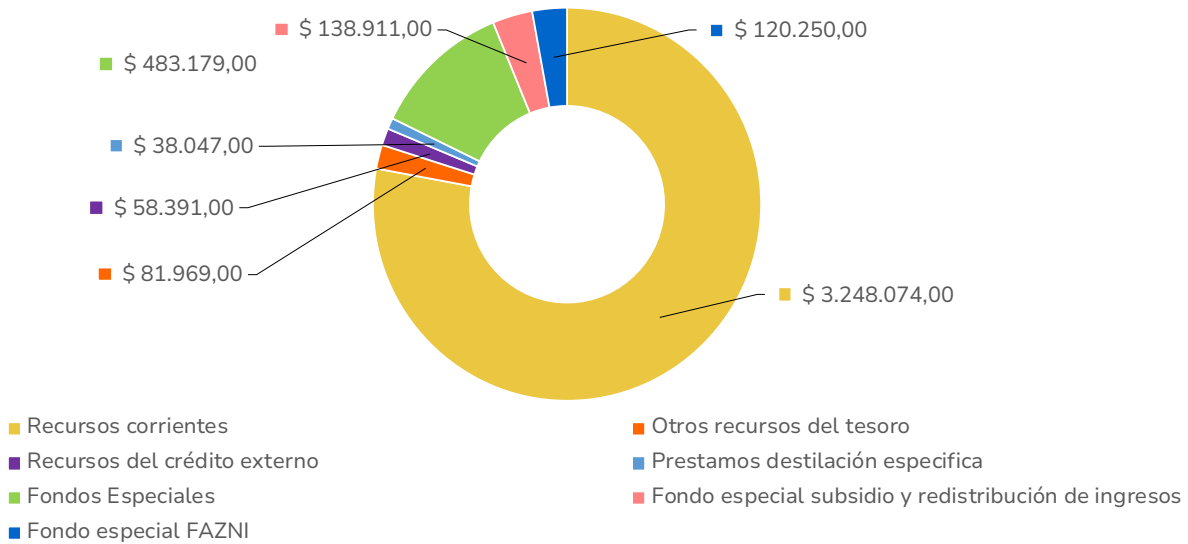
FIGURA 7.1. PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO.

En la siguiente figura se puede observar la composición del presupuesto asignado para la vigencia 2022 por fuente de financiación.

FIGURA 7.2. COMPOSICIÓN DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA LA VIGENCIA 2022 POR FUENTE DE FINANCIACIÓN



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía-gestión general mediante el Decreto 1793 de diciembre 21 de 2021, por valor de \$4.166.629 millones, fue adicionado en \$2192 millones, para un total de \$4.168.821 millones. El 78 % está financiado con recursos corrientes; el 2 %, con otros recursos del tesoro; el 1 %, con recursos de crédito externo; otro 1 %, con préstamos de destinación específica, y el 18 % restante, con los recaudos percibidos.

Este presupuesto asignado para la vigencia 2022 presentó adición en el presupuesto de funcionamiento por valor de \$2192 millones mediante Resolución 3013 de 2022 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, destinados a atender los gastos generados por la nómina de la entidad y cubrir el déficit ocasionado por el reajuste salarial decretado por el Gobierno Nacional para la vigencia 2022.



TABLA 7.3. COMPARATIVO PRESUPUESTOS 2021-2022
(CIFRAS EN MILLONES)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2021	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	% VARIACIÓN DE APROPIACIONES
Gastos de funcionamiento	109.822	149.882	26,73 %
Gastos de personal	30.433	32.325	5,85 %
Adquisición de bienes y servicios	4.800	4.781	-0,40 %
Transferencias corrientes	68.009	101.246	32,83 %
Gastos por tributos y multas y sanciones	6.580	11.530	42,93 %
Deuda pública		10.404	
Gastos de inversión	4.209.464	4.008.535	-5,01 %
GRAN TOTAL	4.319.286	4.168.821	-3,61 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

7.3. Ejecución presupuestal recursos de funcionamiento 2022

El total del presupuesto de funcionamiento asignado al Ministerio de Minas y Energía para la vigencia 2022 fue de \$149.882 millones, compuesto por los gastos de personal, que representan el 22 % del total de la apropiación asignada; la asignación para la adquisición de bienes y servicios, con el 3 %; las transferencias corrientes, que representan el mayor porcentaje, con el 68 %, y por último, los gastos por tributos y multas, que representan el 8 %.

TABLA 7.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE FUNCIONAMIENTO A 31 DE DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ PARTICIP.	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. /APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Gastos de personal	\$ 32.325	22 %	\$ 31.365	97 %	\$ 31.311	97 %
Adquisición de bienes y servicios	\$ 4.781	3%	\$ 4.698	98 %	\$ 3.992	83 %
Transferencias corrientes	\$ 101.246	68 %	\$ 101.025	100 %	\$ 101.025	100 %
Gastos por tributos, multas, sanciones, intereses de mora	\$ 11.530	8 %	\$ 11.515	100 %	\$ 11.510	100 %
Total funcionamiento	\$ 149.882	-	\$ 148.603	99 %	\$ 147.838	99 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

7.3.1. Gastos de personal 2022

Este rubro comprende la remuneración por concepto de contribuciones de nómina, sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos de los servidores públicos vinculados a la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía-gestión general.

TABLA 7.5. EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS DE PERSONAL, VIGENCIA 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

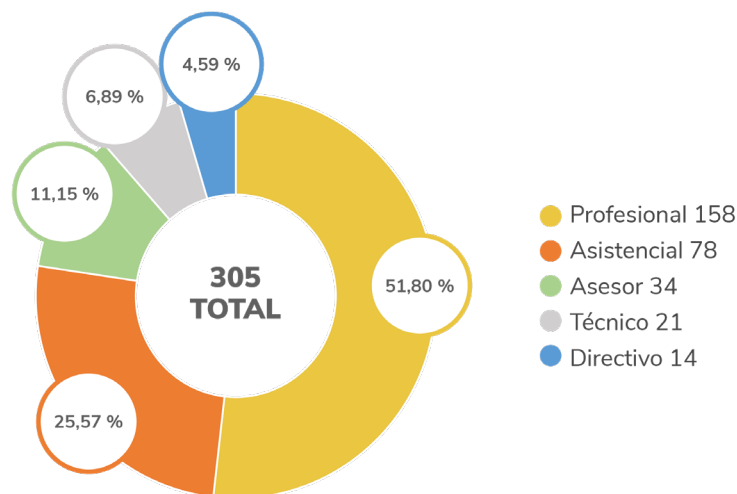
CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ PARTICIP.	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. / APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Salario	\$ 20.478	63 %	\$ 19.902	97 %	\$ 19.861	97 %
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 7.856	24 %	\$ 7.660	98 %	\$ 7.660	98 %
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.991	12 %	\$ 3.803	95 %	\$ 3.790	95 %
Total gastos de personal	\$ 32.325	-	\$ 31.365	97 %	\$ 31.311	97 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN

El valor del presupuesto asignado para gastos de personal fue de \$32.325 millones, de los cuales \$20.478 millones corresponden a salarios; \$7856 millones, a contribuciones inherentes a la nómina, y \$3991 millones, a remuneración no constitutiva de factor salarial. Los gastos de personal alcanzaron una ejecución de \$31.365 millones en compromisos y \$31.311 millones en obligaciones, representando el 97 % de la asignación presupuestal total.

En la vigencia 2022 la entidad contó con una planta de personal compuesta por 305 cargos, aprobada mediante el Decreto 71 de enero 17 de 2001 y las demás normas que la modifican y regulan. Al cierre de la vigencia 2022 presentó un nivel de ocupación del 85 % (figura 7.3).

FIGURA 7.3. PLANTA DE PERSONAL POR CARGOS, 2022



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO.

7.3.2. Adquisición de bienes y servicios 2022

Este rubro comprende los gastos requeridos para la provisión de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas y que son necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

El presupuesto asignado para este rubro fue de \$4781 millones, de los cuales se comprometieron recursos por \$4689 millones y se obligaron \$3992 millones, representando el 98 % y el 84 %, respectivamente.

La diferencia presentada entre el valor de los compromisos y el de las obligaciones fue de \$696 millones, los cuales quedaron constituidos como reserva presupuestal al 31 de diciembre de 2022. Este valor de la reserva en su gran mayoría corresponde a proveedores, por concepto de prestación servicios, mantenimiento de vehículos, suministro de tiquetes, servicio de mensajería especializada, seguros, servicio integral de aseo, vigilancia, entre otros.

7.3.3. Transferencias corrientes 2022

Comprende la situación de recursos que transfiere la entidad a otras entidades del orden nacional o extranjeras, sin recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo. Estos recursos están destinados al funcionamiento ordinario de las citadas entidades o al cumplimiento de normas o convenios vigentes.

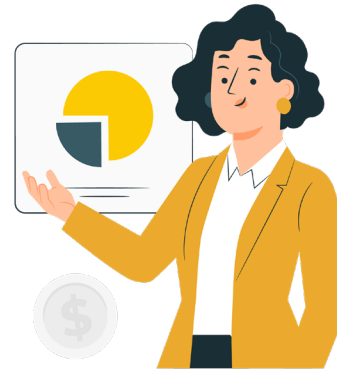


TABLA 7.6. EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE TRASFERENCIAS CORRIENTES, VIGENCIA 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. / APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Recursos de Oro y Platino para los municipios productores. Decreto 2173/92	\$ 79.000	\$ 79.000	100 %	\$ 79.000	100 %
Transferencia a la UPME. Ley 143/ 1994	\$ 8.341	\$ 8.341	100 %	\$ 8.341	100 %
Sentencias y conciliaciones	\$ 13.475	\$ 13.475	100 %	\$ 13.475	100 %
Mesadas pensionales	\$ 141	\$ 74	52 %	\$ 74	52 %
Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA – Ley 16/ 1960	\$ 82	\$ 82	100 %	\$ 82	100 %
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	\$ 174	\$ 37	21 %	\$ 37	21 %
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	\$ 34	\$ 17	50 %	\$ 17	50 %
TOTAL	\$ 101.246	\$ 101.026	100 %	\$ 101.026	100 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN

El presupuesto asignado para transferencias corrientes fue de \$101.246 millones, y registró una ejecución de \$101.025 millones en compromisos y obligaciones, equivalentes al 99,8 %.

Del total obligado por valor de \$101.025,2 millones, \$79.000 millones se destinaron a atender la transferencia del impuesto al oro y platino a los municipios productores de metales preciosos —Amalfi, Anorí, Bello, El Bagre, Marmato, Remedios, Segovia y Zaragoza—, correspondientes al recaudo del impuesto a oro y platino percibido en los meses de agosto a diciembre de 2021 —gasto que se atendió bajo la modalidad “Pagos pasivos exigibles-vigencias expiradas”— y el recaudo de los meses de enero a octubre de 2022, que se atendió parcialmente.

El saldo restante, por valor de \$22.025,2 millones se destinó a atender los siguientes conceptos: transferencia a favor de la UPME para su funcionamiento correspondiente al periodo enero a diciembre de 2022, por valor de \$8340,9 millones; pago de sentencias y laudos arbitrales con fallo en contra de la entidad, por valor de \$13.475 millones; pago de mesadas pensionales a cargo de la entidad, por \$74,5 millones; pago de incapacidades y licencias de maternidad de personal de planta, por \$36,6 millones; pago del aporte de Colombia en su calidad de país miembro de la OIEA, por valor de \$81,7 millones; aportes a previsión de vejez de jubilados, a favor de exfuncionarios de las extintas empresas MINERCOL y CARBOCOL con expectativa de compatibilidad pensional con COLPENSIONES, por \$16,5 millones.

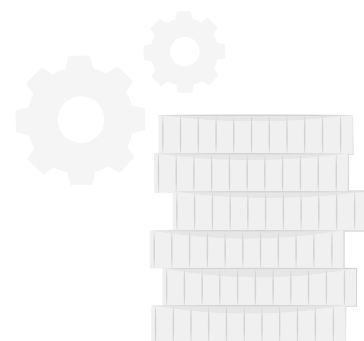
TABLA 7.7. EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. / APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Impuestos	\$ 96	\$ 80	83 %	\$ 80	83 %
Tasas y derechos administrativos	\$6	\$ 6	100 %	\$ 0	-
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 11.429	\$ 11.429	100 %	\$ 11.429	100 %
TOTAL	\$ 11.530	\$ 11.515	99,9 %	\$ 11.509	98,8 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

El presupuesto asignado para la vigencia, de \$11.530 millones, presentó una ejecución de \$11.515 millones, equivalente al 99,9 % en compromisos, y de \$11.509 millones en obligaciones, con el 99,8 %.

Estos recursos se destinaron al pago del impuesto predial proporcional, de acuerdo con las áreas que el ministerio utiliza, y el impuesto sobre vehículos automotores, por \$80,4 millones; tasas y derechos administrativos por valor de \$0,5 millones; el pago del saldo de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2021, por \$4383 millones, y la cancelación parcial de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2022, por \$7045,6 millones con destino a la Contraloría General de la República.



7.3.5. Deuda pública 2022

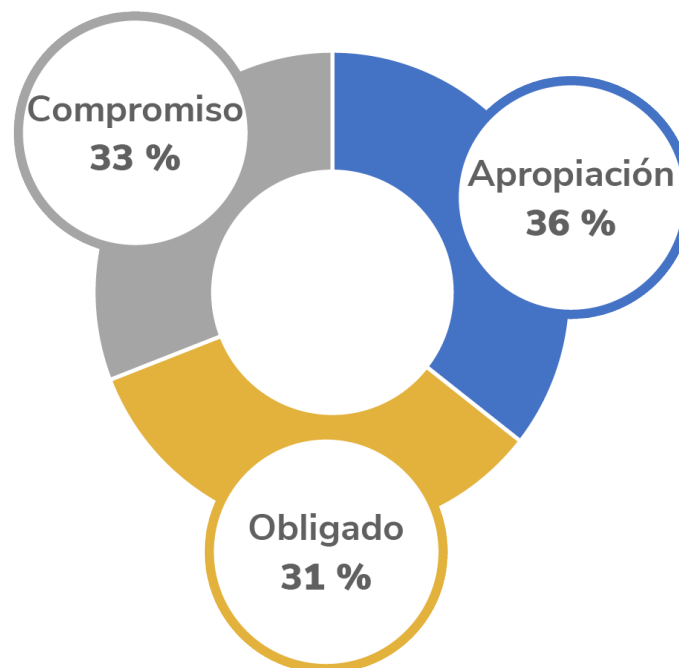
Los recursos asignados en la vigencia 2022 para atender gastos de deuda pública interna fueron de \$10.403 millones. Se comprometieron y obligaron en un 100 % y estuvieron destinados del siguiente modo: cancelación del aporte al fondo de contingencias, por \$3560 millones; cubrimiento de pérdidas de las obligaciones contingentes de sentencias y conciliaciones a cargo de la entidad, y sus intereses derivados, así como otras cuentas por pagar, conforme a lo previsto en el Acuerdo Marco de Retribución suscrito con el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, por \$6844 millones.

7.3.6. Inversión 2022

El proceso de transformación del ministerio planteó como uno de sus pilares, velar por la consistencia entre la distribución de los recursos y las metas del sector aplicando los principios de austeridad. Estos lineamientos dieron lugar a la revisión detallada del presupuesto de la entidad, de tal manera que respondiera a la visión del sector en el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022, “Pacto por Colombia, pacto por la equidad”. Este contempló, entre las estrategias transversales y los objetivos de política pública para el sector minas y energía, los retos en materia de calidad y eficiencia de los servicios públicos para promover la competitividad y el bienestar de todos, así como la reactivación del sector minero-energético con responsabilidad socioambiental, con el fin de consolidar el sector como dinamizador del desarrollo del país.

Para la vigencia 2022 el proceso de planeación y programación de los recursos cuya administración apoya la Oficina de Planeación y Gestión Internacional incorporó gran parte del ejercicio de alineación entre las metas transformacionales y la distribución de los recursos.

FIGURA 7.4. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA.

En la vigencia 2022 fueron asignados recursos por la suma de \$4.008.535 millones , ejecutando en compromisos la suma de \$3.777.979 millones y en obligaciones, de \$3.482.371 millones, equivalentes al 94 % y el 87 % respectivamente. Estos recursos se destinaron a cubrir los subsidios de energía, gas, FOES y GLP por \$3.324.008 millones ; a fondos FENOGE, FAZNI, FAER, Fondo Especial Cuota de Fomento y Prone por \$455.177 millones, y a otros proyectos de la entidad, por \$229.350 millones. A continuación, se detalla el comportamiento de la ejecución (tabla 7.8).

TABLA 7.8. EJECUCIÓN SUBSIDIOS Y FONDOS, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. / APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Subsidios	3.467.688	3.336.243	96 %	\$ 3.319622	96 %
Fondos FAZNI, FAER, PRONE, FENOGE, FEFC	415.625	359.271	86 %	\$ 100.833	24 %
Otros proyectos	125.222	82.465	66 %	\$ 61.916	49 %
TOTAL EJECUCIÓN	4.008.535	3.777.979	94 %	\$ 3.482.371	87 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

En términos generales el Ministerio-gestión general culminó la vigencia 2022 con una ejecución de la inversión, medida por obligaciones sobre la apropiación vigente, del 87 %. Frente al 93 % alcanzado al cierre de la vigencia 2021, se destacan entre las gestiones realizadas, el pago de los subsidios de energía, gas y transporte de combustibles al Departamento de Nariño.

Los subsidios de energía en la vigencia 2022 ejecutaron recursos por \$2.098.454 millones , beneficiando a la población de los estratos 1, 2 y 3, a usuarios especiales de distritos de riego de las regiones más vulnerables del país y a usuarios ubicados en zonas especiales del sistema interconectado nacional. Igualmente, los subsidios de gas y GLP ejecutaron recursos por un valor de \$1.110.050 millones , beneficiando a la población de estratos 1 y 2.

Las principales ejecuciones de recursos obedecen a los fondos y subsidios de energía y gas, los cuales ejecutaron recursos al cierre de 2022 tal y como se muestra en las tablas 7.9 y 7.10.



TABLA 7.9. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL FONDOS MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

PROYECTO	APROP. FINAL	COMPROMISOS	% COMP. / APROP. VIGENTE	OBLIGACIONES	% OBLIG. / APROP. FINAL
PRONE	130.260	128.704	98,8	14.466	11,1
FAZNI	120.250	119.636	99,5	54.532	45,3
FAER	140.290	109.177	77,8	31.075	22,2
FENOGE	39.552	39.552	100	39.433	99,7
FENOGE NUEVO	22.212	6.986	31,5	6.968	31,4
CUOTA FOMENTO	24.825	1.754	7,1	760	3,1
TOTAL	477.389	405.809	85	147.234	30,8

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

TABLA 7.10. EJECUCIÓN RECURSOS SUBSIDIOS DE ENERGÍA E HIDROCARBUROS, 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

PROYECTO	APROP. FINAL	COMPROMISOS	% COMP. / APROP. FINAL	OBLIGACIONES	% OBLIG. / APROP. FINAL
SUBSIDIOS ELÉCTRICOS	2.037.145	1.946.342	95,5	1.939.684	95,2
FOES	152.114	152.112	100	152.107	100
GAS POR RED	1.047.750	1.047.750	100	1.047.750	100
GLP	87.000	62.300	71,6	57.469	66,1
NARIÑO	77.337	65.722	85	59.740	77,2
LEÑA	7431	334	4,5	244	3,3
TOTAL	3.408.777	3.274.560	96,1%	3.256.994	95,5%

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

En temas de minería se destacan los proyectos de formalización minera, minería empresarial y explotación ilícita, con una apropiación de \$23.625 millones, presentando una ejecución del 74 % en compromisos y del 46 % en obligaciones. El objetivo fue crear condiciones favorables para regularizar la actividad minera de pequeña escala, el fortalecimiento de la política de minería de subsistencia, el fortalecimiento orientado a la transformación del sector minero y el apoyo a las acciones de control de la explotación de minerales en el territorio nacional.

Con respecto a los proyectos ambientales, con una asignación presupuestal de \$13.566 millones, presentan un nivel de ejecución del 98,5 % en compromisos y del 84 % en obligaciones. Estos recursos están destinados a fortalecer la gestión del conocimiento y el uso compartido de la información en temáticas sociales y ambientales, el relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector, la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero y la gestión sectorial hacia la integración de la planificación ambiental.

7.4. Ejecución presupuestal de proyectos de inversión sector minas y energía, 2023

Con corte al 31 de mayo de 2023 el sector minas y energía ejecutó recursos por \$2,7 billones para un avance de ejecución presupuestal combinada del 46,6 %, destacándose el ministerio con un avance de ejecución del 53 %, como se puede observar en la tabla 7.11.



TABLA 7.11. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL SECTOR MINAS Y ENERGÍA, AVANCE A MAYO DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

ENTIDAD	APROPIACIÓN VIGENTE 2023	COMPROMISOS	% COMP	OBLIGACIONES	% OBLIG.
MME	5.075.124	2.754.790	54,3	2.690.111	53
ANH	374.874	46.908	12,5	14.702	3,9
ANM	45.788	13.499	29,5	7.581	16,6
CREG	11.200	6.594	58,9	1.767	15,8
IPSE	100.000	7.263	7,3	3.018	3
SGC	210.638	10.030	4,8	5.325	2,5
UPME	26.962	4.515	16,7	2.012	7,5
TOTAL SECTOR	5.844.586	2.843.599	48,7	2.724.515	46,6%

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

7.5. Ejecución presupuestal con corte al 31 de mayo

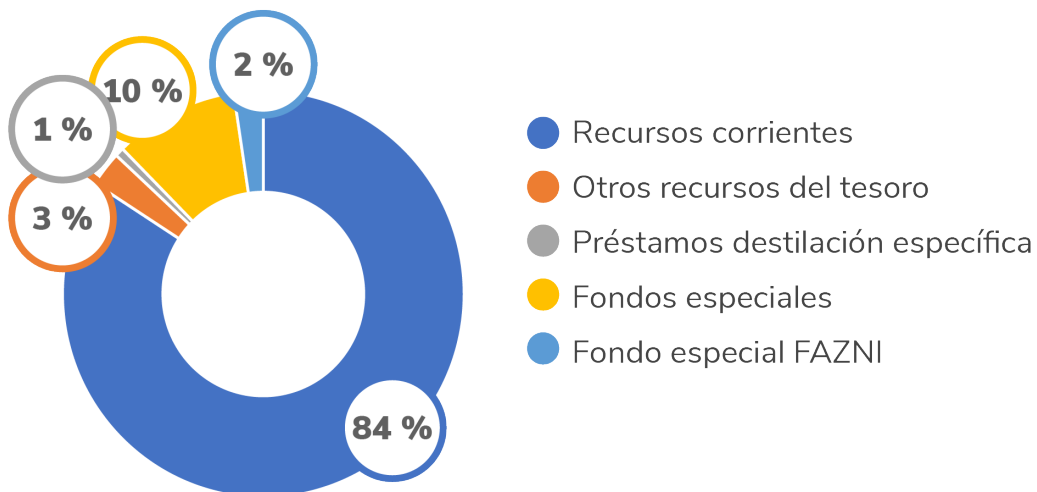
TABLA 7.12. PRESUPUESTO ASIGNADO AL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA EN 2023, POR FUENTE DE FINANCIACIÓN (CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

APROPIACIÓN VIGENTE 2023	RECURSOS CORRIENTES	OTROS RECURSOS DEL TESORO	PRESTAMOS DESTINACIÓN ESPECIFICA	FONDOS ESPECIALES	FONDO ESPECIAL FAZNI
\$5.240.302	\$4.409.988	\$144.908	\$37.347	\$524.201	\$123.858

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

El presupuesto asignado al Ministerio de Minas y Energía-gestión general mediante el Decreto 2590 de diciembre 23 de 2022, por valor de \$5.240.301,6 millones , está financiado en un 84 % con recursos corrientes; en un 3 %, con otros recursos del tesoro; en un 1 %, con préstamos de destinación específica, y el restante 12 %, con los recaudos percibidos a través de los fondos especiales.

FIGURA 7.5. COMPOSICIÓN PRESUPUESTO ASIGNADO 2023, POR FUENTE DE FINANCIACIÓN



FUENTE: SIIF NACIÓN.

TABLA 7.13. COMPARATIVO PRESUPUESTO ASIGNADO 2022-2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE 2022	APROPIACIÓN VIGENTE 2023	% VARIACIÓN DE APROPIACIONES
Gastos de funcionamiento	149.882	151.543	1,10 %
Gastos de personal	32.325	32.710	1,18 %
Adquisición de bienes y servicios	4.781	5.055	5,42 %
Transferencias corrientes	101.246	101.613	0,36 %
Gastos por tributos y multas	11.530	12.165	5,22 %
Deuda	10.404	13.635	23,70 %
Gastos de inversión	4.008.535	5.075.124	21,02 %
GRAN TOTAL	4.168.821	5.240.302	20,45 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

En comparación con la vigencia 2022 el presupuesto asignado para inversión tiene un comportamiento creciente, del 21,02 %, y el presupuesto de funcionamiento presenta un incremento del 1.1 %. Esto obedece en su totalidad al incremento de recursos en el rubro de inversión (recursos destinados a pagar subsidios de energía y red para beneficiar millones de hogares de estratos 1,2 y 3).

Por su parte, el valor asignado al Ministerio de Minas y Energía en el presupuesto de funcionamiento es de \$151.542 millones. Los recursos de transferencias corrientes son los que tienen una mayor participación allí, con un 67 %, seguidos por los gastos de personal, con el 22 %; los gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, con el 8 %, y las adquisición de bienes y servicios, con el 3 %.



TABLA 7.14. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO A MAYO 31 DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

TIPO DE GASTO	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ PARTICIP.	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. /APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Gastos de personal	\$ 32.710	22 %	\$ 11.592	35 %	\$ 11.592	35 %
Adquisición de bienes y servicios	\$ 5.054	3%	\$ 3.440	68 %	\$ 1.650	33 %
Transferencias corrientes	\$ 101.613	67 %	\$ 44.712	44 %	\$ 38.662	38 %
Gastos por tributos, multas, sanciones, intereses de mora	\$ 12.165	8 %	\$ 1.815	15 %	\$ 1.815	15 %
Total funcionamiento	\$ 151.542	-	\$ 61.559	41 %	\$ 53.719	35 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

7.6. Ejecución presupuestal de gastos a mayo de 2023

El Ministerio de Minas y Energía-gestión general tiene una asignación presupuestal para la vigencia 2023 de \$5.240.302 millones, de los cuales \$151.542 millones son para atender gastos de funcionamiento, \$13.635 millones corresponden a deuda pública y \$5.075.124 millones son para atender gastos de inversión. Con corte a mayo 31 de 2023 se alcanzó un nivel de ejecución en compromisos de \$2.816.449 millones, representando el 54 %, y en obligaciones de \$2.743.929 millones, lo cual representa el 52 %.

7.6.1. Gastos de personal

Este rubro comprende la remuneración por concepto de contribuciones de nómina, sueldos y demás factores salariales legalmente establecidos para los servidores públicos vinculados a la planta de personal del Ministerio de Minas y Energía-gestión general.

**TABLA 7.15. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL GASTOS DE PERSONAL A MAYO 31 DE 2023**
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	\$ PARTICIP.	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. /APROP.	VALOR OBLIGACIONES
Salario	\$ 21.324	65 %	\$ 7.586	36 %	\$ 7.586
Contribuciones inherentes a la nómina	\$ 7.545	23 %	\$ 2.988	40 %	\$ 2.988
Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	\$ 3.841	12 %	\$ 1.018	27 %	\$ 1.018
Total gastos de personal	\$ 32.710	-	\$ 11.592	35 %	\$ 11.592

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

De acuerdo con la tabla de ejecución de los gastos de personal con corte a mayo 31 de 2023, se puede evidenciar que su ejecución, de \$11.592 millones, representa el 35 % tanto en compromisos como en obligaciones presupuestales frente a una asignación de \$32.710 millones.

7.6.2. Adquisición de bienes y servicios

Este rubro comprende los gastos asociados a la provisión de bienes y servicios suministrados por personas naturales o jurídicas y que son necesarios para el cumplimiento del objeto social de la entidad.

La adquisición de bienes y servicios del ministerio alcanzó al cierre del mes de mayo de 2023 una ejecución

de \$3440 millones en compromisos, que representan el 68 % del total de la apropiación vigente, y de \$1651 millones en obligaciones, que representan el 33 % de una asignación presupuestal de \$5055 millones.

7.6.3. Transferencias corrientes

Comprende la situación de recursos que transfiere la entidad a otras entidades del orden nacional o extranjeras, sin recibir como contrapartida ningún bien, servicio o activo. Estos recursos están destinados al funcionamiento ordinario de las citadas entidades o al cumplimiento de normas o convenios vigentes.

TABLA 7.16. EJECUCIÓN DE GASTOS POR TRASFERENCIAS CORRIENTES A MAYO 31 DE 2023

Mesadas pensionales	\$ 153	\$ 31	20 %	\$ 31	20 %
Incapacidades y licencias de maternidad y paternidad	\$ 80	\$ 9	11 %	\$ 9	11 %
Otras transferencias – Distribución Previo Concepto DGPPN	\$ 5.000	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %
Organismo Internacional de Energía Atómica OIEA – Ley 16/ 1960	\$ 84	\$ 0	0 %	\$ 0	0 %
Aportes Previsión Pensiones Vejez Jubilados	\$ 37	\$ 8	22 %	\$ 8	22 %
TOTAL	\$ 101.613	\$ 44.712	44 %	\$ 38.661	38 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

El presupuesto asignado en transferencias corrientes para la vigencia 2023 es de \$101.613 millones y registró una ejecución en compromisos de \$44.712 millones, equivalente al 44 %, y de \$38.662 millones en obligaciones presupuestales, equivalente al 38 %.

Del total obligado, por \$38.662 millones, \$4322 millones se destinaron a atender la transferencia para el funcionamiento de la UPME. Otros \$32.595 millones se distribuyeron entre los municipios productores de metales preciosos —Amalfi, Bello, El Bagre, Marmato,

Remedios, Segovia y Zaragoza—, por concepto del recaudo del impuesto a oro y platino, percibido durante los meses de octubre (parcialmente), noviembre y diciembre de 2022, que se cancelaron a través de pago pasivos exigibles vigencias expiradas, y lo correspondiente a los meses de enero y abril de 2023. El saldo restante, por \$1745 millones, se destinó a atender los siguientes conceptos: pago de sentencias y laudos arbitrales con fallo en contra de la entidad, por \$1697 millones; pago de mesadas pensionales a cargo de la entidad, por \$31 millones; pago de incapacidades y li-

cencias d ematernidad de personal de planta, \$9,5 millones; aportes a previsión de vejez de jubilados a favor de exfuncionarios de las extintas Empresas MINERCOL y CARBOCOL con expectativa de compatibilidad pensional con COLPENSIONES, por \$7,8 millones.

7.6.4. Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora a 31 de mayo de 2023

TABLA 7.17. EJECUCIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA A MAYO 31 DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. /APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Impuestos	\$ 96	\$ 90	94 %	\$ 90	94 %
Cuota de fiscalización y auditaje	\$ 12.069	\$ 1.725	14 %	\$ 1.725	14 %
TOTAL	\$ 11.530	\$ 1.815	15 %	\$ 1.815	15 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

El presupuesto asignado en este rubro presenta una ejecución al cierre del 31 de mayo de 2023 de \$1815 millones tanto en compromisos como en obligaciones presupuestales, equivalentes al 15 %. Estos recursos se destinaron al pago del saldo de la tarifa de control fiscal correspondiente a la vigencia 2022 con destino a la Contraloría General de la Republica, por \$1725 millones más \$90 millones para el pago del impuesto predial y de automotores. Este saldo se adeudaba por cuanto el presupuesto de la vigencia citada resultó insuficiente para cubrirlo.

7.6.5. Deuda pública interna 2023

Los recursos asignados en la vigencia 2023 para atender gastos de deuda pública interna, de \$13.635 millones, destinados a cancelar el aporte al fondo de contingencias para cubrir las pérdidas de las obligaciones contingentes a cargo de la entidad y otras cuentas por pagar, al cierre del periodo no presentan ejecución.

7.6.6. Inversión

El proceso de transformación del ministerio se enfoca en velar por la distribución de los recursos y las metas del sector, aplicando los principios de austeridad. Estos lineamientos dieron lugar a que la entidad pueda seguir una hoja de ruta enfocándose y respondiendo a la visión del sector plasmada en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, "Colombia, potencia mundial de la vida" en los pilares de transformación productiva, internacionalización y acción climática, basándose en la Transición Energética Justa, con respecto a la naturaleza y la generación de energías a partir de fuentes no convencionales de energía renovables.

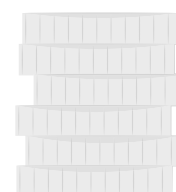
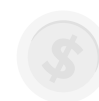


TABLA 7.18. TABLA DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DE INVERSIÓN, CORTE AL 31 DE MAYO DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

CONCEPTO	APROPIACIÓN VIGENTE	VALOR COMPROMISOS	% COMPROMI. / APROP.	VALOR OBLIGACIONES	% OBLIGA. / APROP.
Subsidios	\$ 4.541.788	\$ 2.698.523	59 %	\$ 2.679.692	59 %
Fondos FAZNI, FAER, PRONE, FENOGE, FECF	\$ 402.524	\$ 13.841	3 %	\$ 1.246	0 %
Otros proyectos	\$ 130.812	\$ 42.526	33 %	\$ 9.173	7 %
TOTAL EJECUCIÓN	\$ 5.075.124	\$ 2.754.890	5%	\$ 2.690.111	53 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE PRESUPUESTO, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

La ejecución de los recursos de inversión, entendida como compromisos obligados frente a la asignación presupuestal de \$5.075.124 millones, presenta un nivel de ejecución del 53 % al corte de la presente información. Algunos proyectos de inversión presentan un nivel de ejecución bajo. No obstante, una gran proporción ya dieron inicio a la ejecución de los recursos asignados, entre ellos los destinados a subsidiar el consumo de energía y gas de los estratos más pobres de la población y los contratos destinados a ampliar el servicio de energía y de cofinanciación de proyectos de infraestructura de gas. A continuación se muestran los niveles de ejecución alcanzados al cierre del mes mayo de la presente vigencia.

Los subsidios de energía en lo corrido de la vigencia 2023, con una apropiación de \$3.325.652 millones, han ejecutado recursos por un valor de \$2.190.850 millones, en compromisos y de \$2.183.386 millones en obligaciones, llegando a una ejecución del 66 % de su apropiación. Así se beneficiaron usuarios especiales de distritos de riego de las regiones más vulnerables del país y usuarios subsidiados ubicados en zonas especiales del sistema interconectado nacional.

Por su parte, los subsidios de gas, con una apropiación de \$989.482 millones, han ejecutado recursos en compromisos y obligaciones por \$446.537 millones, equivalentes al 45% frente a su apropiación, lo que benefició a población de estratos 1 y 2.



TABLA 7.19. EJECUCIÓN DE LOS SUBSIDIOS AL CIERRE DE MAYO DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

PROYECTO	APROP. FINAL	COMPROMISOS	% COMP. /APROP. FINAL	OBLIGACIONES	% OBLIG. /APROP. FINAL
SUBSIDIOS ELÉCTRICOS	\$ 3.125.230	\$ 2.129.779	68,1%	\$ 2.122.337	67,9 %
FOES	\$ 200.422	\$ 61.071	30,5 %	\$ 61.049	30,5 %
GAS POR RED	\$ 989.482	\$ 446.537	45,1 %	\$ 446.537	45,1 %
GLP	\$ 80.123	\$ 16.098	20,1 %	\$ 15.093	18,8 %
NARIÑO	\$ 75.680	\$ 12.765	16,9 %	\$ 11.187	14,8 %
LEÑA	\$ 10.000	\$ 1.047	10,5 %	\$ 34	0,3 %
TOTAL SUBSIDIOS	\$ 4.480.937	\$ 2.667.297	59,5 %	\$ 2.656.238	59,3 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

Igualmente se han destinado recursos para contratos suscritos con recursos de los fondos especiales FAER, FAZNI, PRONE, FONDO ESPECIAL CUOTA DE FOMENTO y FENOGE, destinados a mejorar la calidad y confiabilidad del servicio de energía en zonas del sistema interconectado nacional, ampliar la cobertura del servicio de energía en zonas no interconectadas y mejorar el servicio de energía en zonas rurales. Esto ha beneficiado a múltiples usuarios de los estratos 1 y 2, y fortalecido la gestión eficiente y el desarrollo de fuentes no convencionales de energía.

TABLA 7.20. EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DE LOS FONDOS AL CIERRE DE MAYO DEL 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

FONDO	APROPIACIÓN VIGENTE 2023	COMPROMISO S	% COMP.	OBLIGACIONES	% OBLIG.
FAER	\$ 144.499	\$ 1.338	0,9 %	\$ 565	0,4 %
FAZNI	\$ 123.858	\$ 1.054	0,9 %	\$ 265	0,2 %
PRONE	\$ 114.168	\$ 10.354	9,1 %	\$ 130	0,1 %
FENOGE	\$ 58.460	\$ 21.994	37,6 %	\$ 21.869	37,4 %
CUOTA DE FOMENTO	\$ 20.000	\$ 1.095	5,5 %	\$ 285	1,4 %
TOTAL FONDOS	460.984	\$ 35.835	7,8 %	\$ 23.115	5 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON INFORMACIÓN DE SIIF NACIÓN.

En temas de minería, con una apropiación de \$29.467 millones, se presenta una ejecución en compromisos de \$6196 millones y en obligaciones, de \$812 millones, lo que representa el 21 % y el 2,8 %, respectivamente, de ejecución frente a la apropiación asignada. Estos recursos se han dirigido a fortalecer la política orientada a la transformación del sector minero, la implementación de acciones tendientes a permitir el acceso a la legalidad de la pequeña minería, la competitividad internacional de los proyectos mineros y las acciones de prevención, monitoreo y control de la explotación ilícita de minerales.

Por su parte, en temas ambientales, con una asignación presupuestal de \$15.177 millones, se presenta al cierre del periodo una ejecución de \$5835 millones en compromisos y de \$1323 millones en obligaciones, equivalente al 38,4 % y 8,7 %, respectivamente, de su asignación presupuestal. Tales recursos se han destinado a fortalecer la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero, el relacionamiento territorial para la creación de valor compartido en el sector minero-energético, la competitividad y sostenibilidad del sector minero en procesos de reducción de riesgo de desastres y la gestión sectorial hacia la integración de actividades del sector en la planificación ambiental y territorial.

7.7. Gestión contractual

En el período comprendido entre el 1 de mayo y el 31 de diciembre de 2022 se gestionaron un total de 231 contratos por \$143.577.325.956,98 . Este valor incluye la contratación celebrada con aportes del crédito del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por \$13.535.428.184 , como contribución a la financiación para lograr la integración, interoperabilidad y analítica avanzada de datos del Programa de Fortalecimiento Institucional y análisis de hitos Alcanzados para el Fortalecimiento del Sector Minero-Energético Colombiano.

Para el periodo de enero a mayo de 2023 se han gestionado 551 contratos por \$43.126.206.906,24 , de los cuales \$10.707.964.959 se gestionaron con recursos del crédito del BID.



FIGURA 7.6 GESTIÓN DE CONTRATOS
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

Vigencia	Contratos	Vr. recursos
2022 - II	231	\$ 143.577
2023	551	\$ 43.126

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, 2023.

Para esta gestión se adelantaron las diferentes modalidades de contratación previstas en la normatividad vigente. De igual forma, se atendieron los lineamientos impartidos por la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente. A continuación se detallan las modalidades de contratación utilizadas para cada uno de los periodos analizados (tabla 7.21).

TABLA 7.21. CONTRATOS POR MODALIDAD, DE MAYO A DICIEMBRE DE 2022
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR RECURSOS
Concurso de méritos	16	\$ 8.864
Contratación Directa*	152	\$ 103.078
Mínima cuantía	19	\$ 861
Régimen especial BID	27	\$ 13.535
Selección abreviada	14	\$ 12.270
Licitación pública	2	\$ 4.969
Convenio Especial de Cooperación	1	\$ 0
TOTAL GENERAL	231	\$ 143.577

* De los cuales 99 corresponden a la causal de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, por \$4006 millones.

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, 2023.



FUENTE: MINISTERIO DE
MINAS Y ENERGÍA
COMUNICACIONES Y
PRENSA

TABLA 7.22. CONTRATOS POR MODALIDAD DE ENERO A MAYO DE 2023
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	CANTIDAD CONTRATOS SUSCRITOS	VALOR RECURSOS
Concurso de méritos	0	\$ 0
Contratación directa*	518	\$ 30.030
Mínima cuantía	2	\$ 48
Régimen especial BID	27	% 10.708
Selección abreviada	4	\$ 2.340
Licitación pública	0	\$ 0
Convenio Especial de Cooperación	0	\$ 0
TOTAL GENERAL	551	\$ 43.126

* De los cuales 506 corresponden a la causal de contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión, por \$23.644 millones.

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA -GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, 2023.

Para el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de mayo de 2023 se atendió lo dispuesto en la Directiva Presidencial 08 de 2022 y la Circular Conjunta 100-005 de 2022 del Departamento Administrativo de la Función Pública y la Escuela Superior de Administración Pública, para los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, los cuales se proyectaron con un término de ejecución de cuatro meses, independientemente de que la identificación de la necesidad hubiera señalado que el tiempo por el cual se requería el apoyo era por toda la vigencia.

Posteriormente, la Directiva Presidencial 02 del 30 de marzo de 2023 dispuso que las medidas impartidas en los documentos en mención quedarán sin efecto hasta tanto el Gobierno Nacional expida nuevas directrices en materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado.

Por ello, a través de la Secretaría General y la Oficina de Planeación y Gestión Internacional, el ministerio expidió la Circular 40009 del 26 de abril de 2023, por

medio de la cual se fijan los lineamientos para la actualización del Plan de Abastecimiento Estratégico (PAE) en contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. Para esos contratos se identificó que se requería el apoyo para toda la vigencia, razón por la cual el número de contratos de prestación de servicios o de apoyo a la gestión suscritos en el período en mención tuvo un incremento considerable.

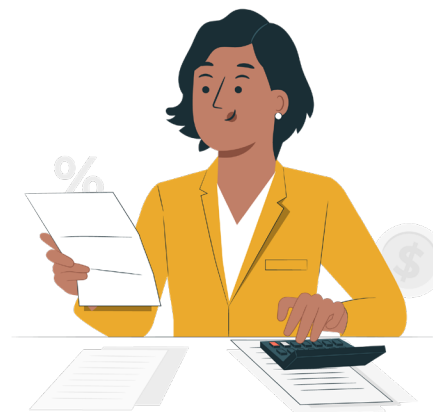


TABLA 7.23. CONVENIOS SUSCRITOS 2022-2023

CONVENIO	OBJETO	SUSCRITO CON	PLAZO DE EJECUCIÓN
GGC-605-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos entre el MME y el IPSE para la implementación de la solución de recuperación de desastres y centro de datos alterno (DRP/DCA) del Ministerio de Minas y Energía	IPSE	Hasta el 8 de abril de 2023
GGC-630-2022	Aunar esfuerzos para desarrollar acciones de promoción y apoyo que aporten a la reducción de la pobreza, así como al mejoramiento de las condiciones productivas, ambientales y sociales en las que se desarrolla la minería artesanal y de pequeña escala (MAPE) de oro en Colombia, mitigando los efectos del cambio climático	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible	Hasta el 30 de junio de 2026
GGC-655-2022	Aunar esfuerzos técnicos y administrativos para el desarrollo y generación de herramientas pedagógicas que beneficien a los estudiantes de los colegios de la Secretaría de Educación del Distrito en lo relacionado con el fortalecimiento de los procesos de educación ambiental para el uso sostenible de la energía	Secretaría de Hacienda Distrital	Hasta el 30 de diciembre de 2022
GGC-673-2022	Ejecutar directamente y bajo su cuenta y riesgo, el proyecto de inversión Construcción de sistemas individuales solares fotovoltaicos para las unidades comunitarias de atención UCAS rurales y dispersas de las ZNI del municipio de Maicao, departamento de La Guajira	Grupo de Energía de Bogotá S. A. ESP	Hasta el 17 de enero de 2024
GGC-685-2022	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para definir y ejecutar acciones orientadas al estudio, investigación científica y asistencia técnica para la construcción de los programas de sustitución en las áreas delimitadas como páramos en el marco de la Ley 1930 de 2018	Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia (UPTC)	Hasta el 28 de febrero de 2023
Contrato de cooperación GGC-741-2022	Aunar esfuerzos para el diseño y ejecución de mecanismos dirigidos a apoyar el desarrollo de programas, proyectos o actividades en CTel que respondan a desafíos de Transición Energética Justa, descarbonización y uso sostenible de recursos, articulados con procesos de generación de capacidades y valor	Ecopetrol	Hasta el 15 de abril de 2030
GGC-744-2022	Cofinanciar conjuntamente con LA EMPRESA la construcción del Sistema de Distribución de Gas Natural, contemplado en el proyecto denominado "IMPLEMENTACION DE GAS NATURAL POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE GÁMBITA-DEPARTAMENTO DE SANTANDER" y las conexiones al servicio público de gas natural. Conforme a los términos, condiciones y alcance establecidos en el proyecto presentado a la UPME. Vigencia futura 2022-2023	Proviservicios S. A. ESP	Hasta el 27 de diciembre de 2023
GGC-748-2022	Aunar esfuerzos y capacidades técnicas, operativas, administrativas y financieras para el fortalecimiento de las capacidades de los diversos actores del sector minero-energético en el marco de la Gestión Eficiente de la Energía, las Fuentes No Convencionales de Energía como medidas de mitigación del cambio climático	Fideicomisos Patrimoniales Autónomos Fiduciaria La Previsora S. A.	Hasta el 26 de agosto de 2024
GGC-749-2022	Cofinanciar conjuntamente con LA EMPRESA, la construcción del proyecto de infraestructura de gas licuado de petróleo por red de tubería, contemplado en el proyecto denominado IMPLEMENTACIÓN DE GAS LICUADO DE PETROLEO GLP POR REDES PARA EL MUNICIPIO DE PINILLOS-DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR y las conexiones a servicio público de gas licuado de petróleo. Conforme a los términos, condiciones y alcance establecidos en el proyecto presentado a la UPME	Proviservicios S. A. ESP	Hasta el 29 de diciembre de 2023
GGC-750-2022	Aunar esfuerzos para concertar la iniciativa normativa elaborada por el Gobierno Nacional para la reglamentación del capítulo V de la Ley 70 de 1993 y generar espacios de diálogo para la socialización y retroalimentación del modelo de negocio minero con comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)	Hasta el 31 de julio de 2023.
GGC-001-2023	Aunar esfuerzos institucionales entre el MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO y EL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA para el adecuado acompañamiento técnico y representación de los intereses de la Nación en las empresas de servicios públicos del sector energético en las cuales la Nación tiene participación accionaria	Ministerio de Hacienda y Crédito Público	Hasta el 11 de enero de 2028
GGC-246-2023	Aunar esfuerzos en la emisión de conceptos y pronunciamientos técnicos de los proyectos del sector energético competencia del IPSE especialmente los presentados al SGR y demás fondos administrados por el Ministerio	IPSE	Hasta el 31 de diciembre de 2024
GGC-249-2023	Aunar esfuerzos en la emisión de conceptos y pronunciamientos técnicos de proyectos del sector minero-energético competencia de la UPME especialmente los presentados al SGR y demás fondos administrados por el Ministerio	UPME	Hasta el 31 de diciembre de 2024
GGC-528-2023	Aunar esfuerzos para brindar asistencia técnica y transferencia tecnológica al cabildo de Puracé para el programa de sustitución de actividad minera al interior del páramo Guanacas-Coconicos-Puracé	Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	Hasta el 31 de diciembre de 2023
529-2023	Aunar esfuerzos para la implementación de acciones de formalización, fomento y reconversión productiva de pequeños mineros y mineros de subsistencia pertenecientes a comunidades indígenas del departamento del Cauca	Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC)	Hasta el 31 de diciembre de 2023

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
-GRUPO DE GESTIÓN CONTRACTUAL, 2023.



8.

**Control y transparencia
en nuestra gestión**

8

CONTROL Y TRANSPARENCIA EN NUESTRA GESTIÓN

8.1 Principales resultados derivados de las auditorías internas independientes y externas de los entes de control

Durante la vigencia 2022 la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de las funciones legalmente asignadas¹ y a través de la ejecución del Programa de Auditoría Interna Independiente, efectuó seguimiento y evaluación de la gestión institucional conforme a cinco roles: liderazgo estratégico, enfoque hacia la prevención, evaluación de la gestión del riesgo, evaluación y seguimiento, y relación con entes externos de control. Dicha actividad agrega valor al Sistema de Control interno del Ministerio generando alertas, acompañando, formulando oportunidades de mejora y recomendaciones y brindando asesoría en las diferentes instancias y procesos de la entidad.

Liderazgo estratégico: durante la vigencia 2022 el Ministerio organizó dos comités institucionales de coordinación de control interno. Como instancias decisorias en los asuntos del control interno, allí se impartieron lineamientos para la determinación, implantación, adaptación, complementación y mejoramiento del Sistema de Control Interno de la entidad².

Enfoque hacia la prevención: la Oficina de Control Interno brindó asesoría y acompañamiento a la alta dirección y las áreas organizacionales con el propósito de generar conocimiento, sensibilizar en temas de control interno, recomendar mejoras en torno al Sistema de Control Interno, gestionar el riesgo, informar sobre resultados de auditorías a los líderes de procesos y sugerir medidas o acciones de mejora necesarias.

En la vigencia 2022, entre otras acciones, se cuentan 12 documentos de alertas, 6 asesorías y 23 mesas de seguimiento a la gestión con base en el Plan de Acción. Se registra además la participación en comités como los de contratación, conciliación, dirección, auditoría sectorial e institucional de gestión y desempeño, capacitación institucional y sectorial sobre cultura de control y manejo de riesgos, así como en la Junta Administradora del Fondo Especial de Becas.

Evaluación de la gestión del riesgo: la Oficina de Control Interno, como tercera línea de defensa, ha brindado asesoría a responsables y ejecutores de los planes, programas, procesos y proyectos sobre su actuar como primera línea de defensa y respecto de metodologías y herramientas para la identificación, análisis y evaluación de riesgos.



¹Ley 87 de 1993, Decreto 1083 de 2015, Decreto 648 de 2017 y decretos reglamentarios y normas vigentes.

²Actas Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en: <https://www.minenergia.gov.co/en/comite-de-coordinacion-sistema-control-interno-minminas>

En este marco, en 2022, entre otras acciones, se realizaron nueve mesas de análisis y control de riesgos con las diferentes áreas, y análisis y valoración de riesgos inherentes a algunos procesos y procedimientos.

Adicionalmente, en desarrollo de las auditorías y seguimientos contenidos en el Programa de Auditoría Interna Independiente, se hizo la valorización de los riesgos propios del tema o proceso evaluado, determinando su estado en términos de materialización, medición de la eficiencia del control aplicado en la mitigación del riesgo y efectividad de la gestión.

Evaluación y seguimiento: el Programa de Auditoría Interna Independiente del Ministerio de Minas y Energía vigencia 2022, a cargo de la Oficina de Control Interno, presentó una ejecución del 100 % a 30 de diciembre de 2022. Es decir, se hicieron 258 actividades de 258 programadas con asignación de cantidad de producto.

TABLA 8.1. AUDITORÍAS INTERNAS INDEPENDIENTES VIGENCIA 2022

Resumen de productos		Programados	Ejecutados
Auditorías de ley con fecha de entrega	AL	15	15
Auditorías de ley sin fecha de entrega	AL	30	30
Auditorías de gestión por área organizacional	AG	23	23
Auditorías a procesos	AP	4	4
Auditorías de seguimiento	AS	4	4
Auditorías a comités institucionales	ACI	3	3
Auditorías a observaciones, oportunidades de mejoramiento y consideraciones	AOOMC	12	12
Auditorías a sistemas de información	ASI	1	1
Auditorías a fondos	AFO	3	3
Auditorías a planes	APLA	10	10
Auditorías a políticas	APOL	7	7
Auditorías a programas	APRO	6	6
Auditorías a proyectos de inversión	API	7	7
Auditorías especiales	AE	15	15
Auditoría a contratos de prestación de servicios	ACPS	4	4
Auditoría a liquidación de convenios	ALC	3	3
Auditoría Agenda Regulatoria	AAR	2	2
Auditorías y actividades con la Contraloría General de la República (CGR)	AACGR	27	27
Auditoría a la supervisión de contratos	ASC	6	6
Actividades de acompañamiento y prevención	AAP	8	8
Mesas de asesoría y prevención	MAP	12	12
Mesas de análisis de riesgos y controles	MARC	9	9
Mesas de seguimiento a la gestión	MSG	23	23
Atención de temas internos y administrativos	ATIA	24	24
TOTAL		258	258

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE CONTROL INTERNO.

Relación con entes externos de control: como canal de comunicación con los entes externos y las dependencias de la entidad designado por el Despacho del Ministerio, la Oficina de Control Interno durante la vigencia 2022 adelantó 314 actividades del Plan de Mejora con la Contraloría General de la República (CGR). De estas, se han cumplido 222, equivalentes al 70,7 %: “Riesgo bajo”; están pendientes 17 a cargo de la Dirección de Energía en relación con liquidación de convenios e implementación de sistema de giro para recursos FSSRI, equivalentes al 5,4 %: “Riesgo alto”, y con realización posterior se cuentan 75, equivalentes al 23,9 %.

Dentro de las auditorías externas ejecutadas con la CGR se encuentran las siguientes:

- Auditoría financiera, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre si los estados financieros están preparados, de conformidad con el marco de información financiera o marco legal aplicable. Es de resaltar que la cuenta fue fenecida en la vigencia 2022 y que fueron identificados tres hallazgos administrativos sobre los cuales se formuló el plan de mejora.
- Por su parte, la actuación especial a fondos tiene como objetivo evaluar la inversión de los recursos públicos asignados por el Ministerio de Minas y Energía a través de los fondos PRONE, FAER, FSSRI y FOES. En la auditoría se establecieron siete hallazgos administrativos, de los cuales uno tiene presunta incidencia disciplinaria sobre los cuales se formuló el plan de mejora.
- En cuanto a la actuación especial en las áreas exclusivas de Amazonas y San Andrés, el objetivo es evaluar la gestión fiscal de los recursos asignados a dichas áreas de servicio exclusivo. Se han atendido los requerimientos de la comisión auditora y se han realizado pruebas de recorrido con la Dirección de Energía para conocer los procesos asociados a su gestión como administradora de los fondos. Al respecto se establecieron doce hallazgos sobre los cuales se formuló el plan de mejora.
- Sobre la actuación especial al subsidio de transporte de hidrocarburos en Nariño, que tiene como objetivo evaluar la gestión fiscal adelantada por el Ministerio de Minas y Energía respecto de los recursos asignados a dicho subsidio, cerró sin hallazgos para la entidad.
- La auditoría de cumplimiento a la inversión de los recursos en municipios PDET, a través de los fondos FAZNI y FAER y con crédito del BID, tuvo como objetivo vigilar el cumplimiento de la normatividad en relación con la gestión fiscal adelantada en los planes, proyectos y programas a cargo de la enti-

dad. Esta auditoría cerró con ocho hallazgos sobre los cuales se formuló el plan de mejora.

- La auditoría de cumplimiento al Fondo de Energías No Convencionales y Gestión Eficiente de la Energía (FENOGE) tuvo como objetivo evaluar el cumplimiento de la normatividad aplicable en la ejecución de los recursos públicos durante la vigencia 2021. Si bien esta auditoría no fue directamente a la entidad, dada la naturaleza jurídica del FENOGE, se estableció un hallazgo para el ministerio, sobre el cual se formuló el plan de mejora correspondiente.

Para 2023, se han establecido importantes retos, dentro de los que cabe resaltar los siguientes:

- Revisar el estado de las actividades formuladas para el mejoramiento por área organizacional, con el fin de analizar causas y necesidad de reformulación.
- Fortalecer el seguimiento de los controles y el reporte periódico de la gestión de riesgos desde la primera línea de defensa, impulsando acciones para apoyar a la segunda línea de defensa frente al seguimiento de la gestión del riesgo.
- Considerar de manera específica la identificación, el tratamiento y el seguimiento de las oportunidades asociadas a riesgos inherentes a la ejecución de planes, políticas, programas y proyectos de inversión con el fin de hacer seguimiento a actividades, objetivos y metas de manera que se puedan realizar ajustes oportunos.
- Fortalecer la supervisión de los contratos en el rol de segunda línea de defensa, en lo que refiere al monitoreo periódico a los riesgos identificados para cada uno en los estudios previos.



8.2 Líneas de defensa

De acuerdo con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, las tres líneas de defensa permiten de manera sencilla y eficaz la gestión de riesgos y control, de tal manera que, de forma articulada, las funciones y deberes se ejecutan asegurando los controles y evitando la duplicidad de esfuerzos.

TABLA 8.2. RESPONSABILIDADES POR LÍNEA DE DEFENSA

LÍNEA DE DEFENSA	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES
Estratégica: Alta dirección y Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprobar la Política de Administración del Riesgo, hacer seguimiento periódico y formular las directrices o recomendaciones. • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo). • Garantizar el cumplimiento de los planes de la entidad. • Garantizar los recursos necesarios para el desarrollo de la gestión de riesgos.
Primera línea: Cada líder de proceso y sus equipos	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos de los procesos a su cargo e implementar los controles. • Informar a la Oficina de Planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los procesos a su cargo y aplicar las acciones de contingencia. • Efectuar seguimiento a indicadores de gestión de los procesos. • Definir planes de mejoramiento.
Segunda línea: Media y alta gerencia	<ul style="list-style-type: none"> • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración de riesgos y controles en los temas transversales a su cargo y aplicados por la primera línea de defensa. • Apoyar la evaluación, medición y análisis de la gestión efectiva. • Presentar reportes o informes a la alta dirección. • Trabajar coordinadamente con la Oficina de Control Interno y la Oficina de Planeación en el fortalecimiento del Sistema de Control Interno. • Establecer mecanismos para la autoevaluación y las auditorías del sistema de gestión.
Tercera línea: Auditoría interna independiente a cargo de la Oficina de Control Interno	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar, de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y el diseño de controles. • Llevar a cabo la evaluación de riesgos y recomendar mejoras a la política de administración del riesgo. • Hacer seguimiento y evaluación a las acciones de mejora y efectuar recomendaciones de tipo preventivo. • Informar hallazgos y proporcionar recomendaciones de forma independiente. • Hacer seguimiento al mapa de riesgos, verificando la efectividad de los controles • Formar a todos los niveles de la entidad sobre las responsabilidades en materia de riesgos.

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL, CON BASE EN EL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

8.3 Gestión de riesgos

El Ministerio cuenta con una política general de gestión del riesgo que fue aprobada en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en 2021. Allí se establece el compromiso de la alta dirección en la gestión de riesgos:

El Ministerio de Minas y Energía se encuentra comprometido con la identificación, administración y control de los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad digital, asociados a los objetivos estratégicos, procesos, planes y proyectos de la entidad, acatando una metodología práctica para su gestión, determinando las acciones de control detectivas y preventivas oportunas para evitar su materialización.

La alta dirección del Ministerio de Minas y Energía, el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y el Comité Institucional de Gestión y Desempeño analizan riesgos y amenazas institucionales que puedan impedir el cumplimiento de los planes estratégicos, definen el marco general de la gestión del riesgo y garantizan el cumplimiento de los planes de la entidad.

En lo corrido de 2023 se han gestionado 104 riesgos, de los cuales 20 son de corrupción y 84 de gestión institucional. Para la presente vigencia se adelantó un ejercicio de verificación de contexto interno con el fin de ajustar la matriz de riesgos a la realidad actual. Esto ha permitido que los controles generen información como herramienta para la toma de decisiones y la mejora continua en el proceso. Este ejercicio se adelantó con los equipos de trabajo mediante mesas de capacitación y trabajo, de manera que los servidores públicos y contratistas se apropien de un ambiente de control que garantice de forma razonable el logro de los objetivos institucionales y salvaguarde los propósitos misionales del Ministerio de Minas y Energía.

En la tabla 8.3 se puede apreciar las zonas en las que se encuentran los riesgos de gestión institucional para 2023. Se señalan la zona de riesgos inherente (antes de controles) y la zona de riesgo residual (después de controles). Este comparativo permite evidenciar la efectividad que expresan los controles al momento de valorar los riesgos, significando que, en la medida en que los controles operen efectivamente, la concentración de los riesgos de la entidad tiene mayor eficiencia.

TABLA 8.3. COMPARATIVO MAPA DE CALOR DE RIESGOS 2023

ZONA DE RIESGO	CANTIDAD ANTES DE CONTROLES	CANTIDAD DESPUÉS DE CONTROLES
Extremo	21	20
Alto	26	12
Moderado	33	41
Bajo	4	10

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, OFICINA DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN INTERNACIONAL

8.4 Integridad y transparencia

El Código de Integridad y Buen Gobierno del Ministerio de Minas y Energía es un instrumento construido con la participación de funcionarios, colaboradores y directivos de la entidad, que recopila las normas, políticas, principios y valores rectores de la conducta de sus funcionarios y colaboradores. De esta manera, este código se convierte en una referencia para todos los que hacen parte de la entidad, en la medida en que incluye elementos propios de una gestión pública caracterizada por un enfoque en los valores que la representan. Es decir, resalta los estándares de comportamiento de las personas que prestan sus servicios para la entidad y expresa el compromiso en el cumplimiento del objeto y la misión institucional³.

8.4.1 Estrategia prevención de conflictos de interés 2022

El Ministerio de Minas y Energía, en concordancia con las directrices emitidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública, creó la estrategia para la capacitación y seguimiento sobre conflictos de interés de todos los funcionarios, contratistas y colaboradores de la entidad para 2022. La estrategia consiste en el aprendizaje continuo por parte de los funcionarios sobre el trámite y proceso para la declaración de dichos conflictos y la publicación de mecanismos que faciliten y promuevan el uso del Buzón de Integridad como medio de denuncia de hechos relacionados con conflictos de interés que afecten la transparencia e integridad de la entidad⁴.

³Código de Integridad y Buen Gobierno en: <https://www.minenergia.gov.co/documents/3214/CodigoEtica-BuenGobierno-2021.pdf>

⁴Informes cuatrimestrales de la gestión del ministerio respecto a la estrategia de conflicto de intereses en: <https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-%C3%A9tica/>

8.4.2 Buzón de Integridad y Transparencia

El Banco Interamericano de Desarrollo apoyó al Ministerio de Minas y Energía en la materialización del Buzón de Integridad y Transparencia, como línea ética sectorial para el reporte de hechos relacionados con corrupción, conflictos de interés, cobros a trámites gratuitos y cualquier situación que atente contra el principio de legalidad y afecte la debida gestión institucional de las entidades que integran el sector minero-energético. Así, se cuenta con los siguientes canales de denuncia:

- Formulario Virtual: por medio de la página institucional del Ministerio de Minas y Energía (<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-%C3%A9tica/>).
- Correo electrónico: lineaetica@minenergia.gov.co.
- Buzón telefónico: línea nacional 018000-128522.

El procedimiento para la recepción de denuncias contempla lo siguiente:

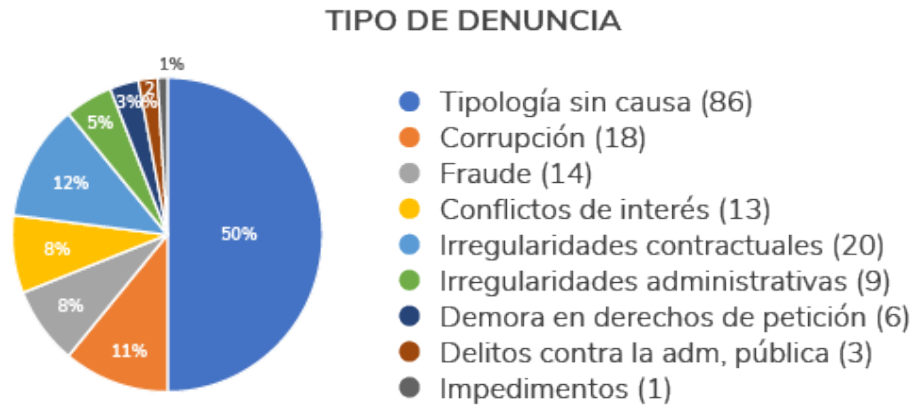
- Una vez el denunciante pone en conocimiento alguna conducta presuntamente relacionada con corrupción, conflicto de intereses o trasgresiones, se revisa en detalle la denuncia y se determina si, con los hechos expuestos, se puede iniciar una actuación disciplinaria, fiscal o penal.
- Para el efectivo manejo de los reportes recibidos a través de todos los canales del Buzón de Integridad y Transparencia, cada entidad adscrita tiene un usuario “gestor”, desde donde se visualizan todas las denuncias registradas y se asigna cada una de estas a uno o varios perfiles “analistas”.
- El analista revisa al detalle cada reporte asignado por el gestor y propone el trámite a seguir para el inicio de investigaciones administrativas o disciplinarias, o la remisión a los entes de control correspondientes.
- El buzón permite enviar mensajes a los denunciantes para informar el estado en que se encuentra el reporte e incluso remitir documentos o archivos con la tramitología de la denuncia, evidenciando la efectividad del sistema a la hora de iniciar las correspondientes investigaciones.
- Una vez son estudiados los reportes, los analistas podrán iniciar actuaciones administrativas por la seriedad y gravedad de los hechos denunciados o justificadamente podrán cerrar los casos, sin perjuicio de futuras reaperturas por la obtención de información adicional.
- Una vez son recibidos los reportes, se realiza un primer filtro para separar las denuncias de preguntas, quejas, reclamos, derechos de petición y

solicitudes (PQRS), las cuales son remitidas inmediatamente al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información para evitar incumplimientos en los términos de respuesta legalmente establecidos.

- Tras remitir las PQRS al Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información, se establece la tipología de las denuncias recibidas para iniciar las correspondientes investigaciones y comunicar a las entidades competentes o entes de control, en caso de que no haya competencia del ministerio.



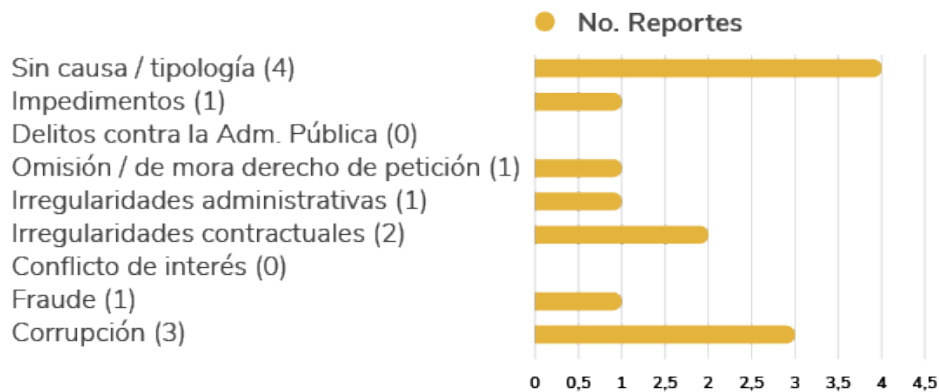
FIGURA 8.1. TIPOS DE DENUNCIAS RECIBIDAS EN 2022



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2022

La figura 8.2 recoge la tipología de las denuncias recibidas en el primer trimestre de 2023.

FIGURA 8.2. TIPOS DE DENUNCIAS RECIBIDAS A MAYO DE 2023



FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, 2023.

Los informes trimestrales de la gestión del Ministerio respecto a la línea ética pueden ser consultados en el portal web institucional⁵.

⁵<https://www.minenergia.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/transparencia-y-%C3%A9tica/>

8.4.3 Actividades de promoción para la lucha contra la corrupción

Promoción Buzón de Integridad, primer semestre de 2022: en el mes de mayo el ministerio compartió los avances y retos del Buzón de Integridad en el marco del evento de la Red RITA, organizado por la Vicepresidencia de la República, cuyo objetivo era presentar el primer resultado de estudio y diagnóstico de canales de denuncia en Colombia. Con gran satisfacción se mostraron los avances y actualizaciones en la plataforma, así como la promoción en territorio y los objetivos presupuestados para el gobierno entrante. De igual forma, teniendo en cuenta la gran acogida del buzón en el evento de la Red RITA, el Ministerio fue invitado al Facebook Live titulado “Transparencia te cuenta”, un espacio de la Secretaría de Transparencia de la Vicepresidencia, en el cual se expuso la historia, construcción y desarrollo del Buzón de Integridad del Ministerio.

Carrera de Observación Transparencia 2022: se adelantó con satisfacción esta estrategia en las instalaciones del ministerio, contando con la participación de los colaboradores en actividades tales como preguntas, sopas de letras, rompecabezas y adivinanzas relacionadas con el Código de Integridad. Este espacio evidenció el alto grado de apropiación del código, el conocimiento del Buzón de Integridad y de las decisiones correctas que se deben tomar frente a escenarios que pueden vulnerar la transparencia en el sector.

Capacitaciones sobre la nueva normativa disciplinaria (Ley 1952 de 2022): la Oficina de Control Disciplinario Interno, hizo cinco capacitaciones sobre la nueva norma disciplinaria, contando con la participación de todas las dependencias de la entidad. De igual forma, se publicaron piezas informativas sobre las modificaciones en el proceso disciplinario de La ley 1952 de 2019.

Alianza con la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito: mediante la suscripción de un acuerdo marco de entendimiento el Ministerio de Minas y Energía, el Instituto de Planificación y Promoción de Soluciones Energéticas (IPSE) y la UNODC acordaron sumar esfuerzos para promover metas y objetivos comunes en torno a la acción colectiva anticorrupción en el sector de energía eléctrica en las zonas no interconectadas. Se pretende fortalecer así la transparencia y la integridad en las relaciones con actores que intervienen en el sector. De esta manera, la UNODC, en desarrollo del proyecto Hacia la Integridad, apoyará al ministerio en la promoción de competencias e inversión privada para robustecer el esquema de funcionamiento y operación de las ZNI, así como promover la publicidad

y recopilación de datos por medio de registros y canales de denuncias, y el registro oportuno de la información contractual.

Por lo anterior, el equipo de transparencia del Ministerio de Minas y Energía, la Dirección de Energía Eléctrica, el IPSE y la UNODC durante 2023 han adelantado diferentes sesiones de trabajo con el propósito de identificar acciones para mitigar los riesgos en el marco del informe entregado al ministerio.

Alianza Transparencia por Colombia-DAI: el programa Juntos por la Transparencia (JxT) es una actividad financiada por la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID), que apalanca la experiencia, el compromiso y las posiciones de influencia de actores locales para promover una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas.

En Colombia el programa es ejecutado por la consultora norteamericana DAI, en asocio con Transparencia por Colombia, el Foro Nacional por Colombia, la Escuela de Gobierno de la Universidad de los Andes y La Silla Vacía. Se busca la creación de soluciones para aumentar la transparencia y la rendición de cuentas, así como reducir efectivamente la corrupción en Colombia a través del apoyo a iniciativas gubernamentales a nivel nacional, promoviendo la participación ciudadana a nivel local y fortaleciendo los esfuerzos de entidades de supervisión y control para combatir la corrupción.





9.

Gestión del patrimonio documental

9 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

9 GESTIÓN DEL PATRIMONIO DOCUMENTAL

El Ministerio de Minas y Energía, mediante el Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información (GRCGI) acoge y aplica el marco normativo nacional en gestión documental mediante el diseño e implementación de los diferentes instrumentos archivísticos y directrices que definen y estructuran la gestión de la información física y electrónica en sus diferentes soportes.

El procedimiento de administración documental adquiere alta relevancia, siendo un proceso transversal en el ministerio, que fortalece los mecanismos, medios y prácticas tendientes a salvaguardar el patrimonio documental institucional en las etapas del ciclo vital, facilitando el cumplimiento de la misión de la entidad y los procesos de rendición de cuentas.



Para lograr esto, el ministerio ha adoptado las dimensiones operativas del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), siendo la quinta dimensión, denominada “Información y comunicación”, la que tiene como alcance garantizar un adecuado flujo de información interna y externa —esto es, aquella que permite y facilita una interacción con los ciudadanos y la toma de decisiones con base en datos e información—. Para tales fines se requiere contar con canales de comunicación acordes con las capacidades organizacionales y con lo previsto en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información.

9.1 Programa de Gestión Documental (PGD)

El ministerio realizó seguimiento al Programa de Gestión Documental 2021-2022 a través de los avances de las siguientes actividades:

TABLA 9.1. ACTIVIDADES RECOMENDADAS Y EJECUTADAS POR EL PGD 2021-2022

ACTIVIDAD	AVANCE
Se debe articular el trabajo colaborativo con los procesos de tecnología y talento humano para la ejecución de las actividades relacionadas con el Programa de Gestión Documental y el Plan Institucional de Archivos.	100 %
Los responsables de la elaboración y actualización de los procedimientos deben incluir como requisitos los lineamientos de los procesos de gestión documental.	100 %
Elaborar, difundir y evaluar un procedimiento documentado para realizar el proceso de planeación de gestión documental.	100 %
El Ministerio de Minas y Energía debe realizar el seguimiento a los indicadores formulados en el Plan Institucional de Archivos PINAR para el proceso de gestión documental.	100 %
Actualización de los instrumentos archivísticos.	50 %
Implementar el Programa de Formas y Formularios Electrónicos, de acuerdo con el proyecto de implementación del modelo de gestión de documentos electrónicos detallado en el PINAR.	100 %
Actualizar el proceso de recepción de comunicaciones oficiales, incluyendo la recepción por medios y canales digitales.	100 %
Implementar mecanismos de accesibilidad y usabilidad para la radicación de comunicaciones.	100 %
Optimizar la recepción de PQRSD por diferentes canales.	100 %
Definir el procedimiento documentado para la implementación de mecanismos de firmas electrónicas y digitales.	100 %
Actualizar los procedimientos para la gestión y trámite de documentos incluyendo los documentos electrónicos.	60 %
Realizar seguimiento al cumplimiento de las restricciones de acceso y consulta de acuerdo con las tablas de control de acceso.	100 %
Realizar seguimiento y asesoría al diligenciamiento de los inventarios en archivos de gestión.	54 %
Elaborar, difundir y evaluar un procedimiento documentado indicando cómo identificar los metadatos (de identificación, contexto, contenido y estructura, etc.) necesarios para recuperar la información.	100 %
Consolidar y actualizar el inventario del Archivo Central.	65 %
Elaborar, difundir y evaluar un procedimiento documentado para la conformación de los expedientes (físicos, electrónicos, híbridos, etc.).	70 %
Elaborar, difundir y evaluar un procedimiento documentado para la foliación de los expedientes electrónicos e híbridos.	90 %
Definir los mecanismos y procedimientos de indización para los expedientes electrónicos.	100 %
Adelantar un plan de trabajo para mantener al día la ejecución de transferencias primarias en los archivos de gestión.	54 %
Definir y documentar los mecanismos para realizar las transferencias de expedientes electrónicos.	80 %
Documentar el procedimiento para las transferencias que se efectúan en el marco del Decreto 29 de 2015.	100 %

ACTIVIDAD	AVANCE
Realizar las transferencias secundarias producto de la aplicación de disposición final de los documentos que cuentan con TRD y TVD.	2 %
Implementar el Plan de Conservación Documental con sus respectivos programas (se encuentra en el cronograma de implementación del PINAR).	100 %
Implementar el Plan de Preservación Digital a Largo Plazo con sus respectivos programas (se encuentra en el cronograma de implementación del PINAR).	30 %
Realizar los procesos de aplicación de disposición final que se encuentran pendientes para los documentos que ya cuentan con instrumento de valoración TRD o TVD (eliminación, selección).	0 %
Implementar y evaluar el procedimiento para la disposición final de los documentos de archivo.	30 %
Aplicar métodos de muestreo estadístico para seleccionar la documentación representativa teniendo en cuenta los criterios cuantitativos y cualitativos de la documentación.	0 %
Estandarizar el proceso de actualización de TRD frente a los cambios de estructura orgánico-funcional del ministerio.	30 %
Elaborar el registro del control de cambios realizado a las TRD.	0 %
Finalizar el proceso de elaboración y convalidación de las TVD.	30 %
Realizar seguimiento de implementación y actualización del cronograma.	100 %

FUENTE: MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, GRUPO DE RELACIONAMIENTO CON EL CIUDADANO Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, 2023.

Para continuar con los avances al PGD, se identificaron nuevas necesidades y algunos cambios normativos que llevaron a incluirlas en la actualización del PGD 2023-2026.

Paralelamente, durante la vigencia 2022 y mediante la ejecución contractual GGC-615-2022, se adelantó el diagnóstico integral de archivo del ministerio, lo cual permitió evaluar el estado actual de los procesos de gestión documental e identificar oportunidades de mejora. Esto constituyó un insumo para la actualización del PGD 2023-2026, aprobado por el Comité Institucional de Gestión y Desempeño el 31 de enero de 2023 y publicado en la página web de la entidad. Así, se desarrollarán las acciones necesarias para hacer el seguimiento al cumplimiento de las metas contempladas en el PGD 2023-2026 y se proyecta para la presente vigencia un avance del 25 %.

9.2 Tablas de retención documental (TRD)

El Grupo de Relacionamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información (GRCGI) presentó el instrumento archivístico para el proceso de convalidación-vigencia 2022 ante el Archivo General de Nación (AGN), recibiendo la aprobación del ente rector, que expidió el certificado de convalidación e inscripción al Registro Único de Series Documentales (RUDS) el 21 de julio de 2022. Posterior a ello, la Secretaría General expidió la Resolución 01794 del 23 de noviembre de 2022, “Por la cual se adoptan las Tablas de Retención Documental y se aprueba su aplicación en el Ministerio de Minas y Energía”, lo cual fue socializado internamente para su implementación.

Para el primer semestre de la vigencia 2023 el GRCGI adelantó el acompañamiento técnico a las dependencias del ministerio en función de la implementación de las TRD y continuará brindando asesoría en materia de gestión documental.

9.3 Índice de Información Clasificada y Reservada

Para la vigencia 2022 el GRCGI actualizó el instrumento, el cual fue aprobado mediante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño en sesión del 22 de septiembre de 2022. Posteriormente se publicó el IICR en la página web del ministerio.

Para la presente vigencia se está contemplando la actualización de información del IICR dado que hubo cambios institucionales que pueden impactar los niveles de acceso a la información en el ministerio.

9.4 Proyecto de inversión de gestión documental

Teniendo en cuenta que el ministerio se encuentra en transición administrativa debido al cambio de gobierno —lo que genera nuevas dinámicas institucionales que impactan en la producción, uso y manejo de la información—, el GRCGI, como líder del proceso de gestión documental, tiene la responsabilidad de adaptarse a dichas circunstancias. Por ello elaboró y presentó al Departamento Nacional de Planeación (DNP) el proyecto de inversión 2023-2026, denominado “Mejoramiento en la disponibilidad y aprovechamiento de la información del archivo central por parte de la ciudadanía y usuarios internos del Ministerio”, que quedó aprobado por medio del BPIN 2022011000079, con el cual se busca mejorar el uso de la información que custodia el Ministerio y así tener mayor participación de los ciudadanos.

El proyecto de inversión 2023-2026 contempla los siguientes componentes:

- Elaborar o actualizar la planeación archivística del ministerio.
- Analizar y seleccionar información objeto de disposición final.
- Aplicar disposición final de la información (publicar o transferir al Archivo General de la Nación-AGN).
- Adelantar acompañamiento técnico, administrativo y financiero del proyecto.
- Realizar capacitaciones en materia de gestión documental para brindar un mejor servicio a la ciudadanía.

El proyecto permitirá apalancar los procesos del Ministerio de Minas y Energía a partir de la correcta aplicación de instrumentos archivísticos que contribuyan al análisis y la toma

de decisiones. También ayudará a garantizar el acceso a la información por parte de los ciudadanos como mecanismo de participación, lo que ayuda a cumplir con los objetivos institucionales.

9.5 Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivos (SGDEA)-ARGO

La masificación del uso de la tecnología, el aumento de la confianza digital y la modernización de la gestión documental han impulsado al Ministerio de Minas y Energía a adelantar la evolución del sistema de documentos electrónicos de archivo (SGDEA-ARGO), que es resultado del proyecto de inversión BPIN 2019011000154, denominado “Implementación del modelo de gestión de documentos electrónicos de archivo-MGDEA”.

Conscientes de la responsabilidad que conlleva la gestión del patrimonio documental digital de la nación, en la vigencia se han adelantado las actividades correspondientes en la evolución del SGDEA-ARGO para garantizar los atributos de autenticidad, integridad y disponibilidad de los documentos y expedientes que se tramitan y gestionan en el sistema de gestión ARGO de la institución.

En cumplimiento de esta actividad se ha adelantado en las vigencias 2022 y 2023 lo correspondiente para dar continuidad a los servicios digitales de firmado y estampado cronológico de documentos, dotar las funcionalidades que permitan robustecer la autenticidad de los documentos firmados dentro del sistema ARGO, desarrollar las interoperabilidades que faciliten la con-



sulta, acceso y extracción de documentos, expedientes, metadatos y todo lo relacionado con los trámites que se gestionan en el SGDEA-ARGO.

El reto ahora es de carácter técnico y corresponde en primer lugar al diseño de interoperabilidades que respondan a los requisitos de preservación para garantizar la autenticidad e integridad de los documentos. En segundo lugar, se debe definir la interoperabilidad técnica y semántica, que debe lograrse con los recursos de alta complejidad disponibles en la plataforma.

9.6 Transferencias de entidades liquidadas

El Ministerio de Minas y Energía, como cabeza del sector minero-energético, a través del Grupo de Relaciónamiento con el Ciudadano y Gestión de la Información (GRCGI) recibe las transferencias documentales de las entidades liquidadas en cumplimiento del Decreto 1080 de 2015 en su artículo 2.8.2.3.3:

Las entidades privadas que cumplen funciones públicas que sean liquidadas, suprimidas o intervenidas, una vez decretada la liquidación, supresión o intervención, deberán levantar inventario de los documentos y archivos que se deriven de la prestación del servicio público respectivo, el cual deberá ser entregado a la entidad interventora o a la que se transfieren las funciones, con el fin de mantener un control sobre los mismos [sic].

Durante la vigencia 2021 se elaboró el “Manual de transferencias de fondos liquidados”, el cual define los lineamientos para la recepción de los documentos e información de los archivos provenientes de las entidades en liquidación, supresión o fusión cuyas funciones sean asumidas por el Ministerio de Minas y Energía. Con esto se atiende a lo dispuesto en el Decreto 1080 de 2015, en su título VII, “Reglamentación del proceso de entrega y/o transferencia de los archivos públicos de las entidades que se suprimen, fusionen, privatizen o liquiden”. Sin embargo, teniendo en cuenta que la mayoría de los fondos recibidos antes de dicha vigencia no contaban con instrumentos archivísticos y parámetros técnicos, el ministerio asumió la responsabilidad asignando recursos a la administración y gestión de los fondos.

Por lo anterior, al cierre de la vigencia 2022, el ministerio contaba con la recepción total de dieciocho fondos, dos en proceso de recepción y un primer acercamiento con Electricaribe en liquidación. Adicionalmente se convalidaron ante el ente rector las TVD de los fondos de Archipiélago's Power And Light Córdoba, Sucre y Magangué, y se inició proceso de convalidación ante

el AGN de las TVD de la electrificadora de Bolívar, las cuales fueron finalmente convalidadas en enero de 2023.

9.7 Sistema Integrado de Conservación Documental (SIC)

Finalmente, y de manera transversal, el GRCGI, mediante la implementación del SIC —un instrumento archivístico que permite definir los lineamientos y las acciones en materia de conservación de los diferentes tipos de soportes que se custodian en el archivo central— desarrolló actividades propias de los siguientes programas, por medio de la ejecución contractual GGC-615-2022:

- Programa de inspección y mantenimiento de sistemas de almacenamiento e instalaciones físicas.
- Programa de monitoreo y control de condiciones ambientales.
- Programa de saneamiento ambiental.
- Programa de prevención y atención de desastres.
- Programa de capacitación y sensibilización.

Dada la importancia que presenta la continuidad y seguimiento de actividades de dicho instrumento, para la vigencia 2023 se proyecta la estructuración de un proceso contractual que involucra el fortalecimiento de las condiciones necesarias para que la información custodiada no presente afectación medioambiental a causa de condiciones de almacenamiento, garantizando así la preservación de la memoria institucional.

Es importante resaltar que los instrumentos archivísticos contribuyen a fortalecer el nivel de madurez de la gestión documental de la entidad, así como el impacto que genera en cada unidad productora de información el establecimiento de estrategias y buenas prácticas para el mejoramiento de los archivos como valor público en la entidad. Todo esto, finalmente, ayuda a garantizar la prestación del servicio de información para la ciudadanía.

